



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA
La Universidad Católica de Loja

ÁREA ADMINISTRATIVA

TITULACIÓN DE MAGÍSTER EN AUDITORÍA INTEGRAL

Evaluación de Control Interno a los Ingresos, para los Gobiernos Municipales, caso: Gobierno Municipal del cantón Santiago, en el periodo comprendido 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

TRABAJO DE FIN DE MAESTRÍA

AUTOR: Merino López, Gianina Maribel, Dra

DIRECTOR: Garate Moncayo, Paquita Magali, MS.c

CENTRO UNIVERSITARIO MACAS

2014

APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE FÍN DE MAESTRÍA

Doctora.

DOCENTE DE LA TITULACIÓN

De mi consideración:

El presente trabajo de fin de maestría, denominado “Evaluación de Control Interno a los Ingresos, para los Gobiernos Municipales, caso: Gobierno Municipal del cantón Santiago, en el periodo comprendido 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, realizado por, Merino López Gianina Maribel, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Macas, 22 de junio de 2014.

f) MS.c. Paquita Magali Garate Moncayo
DIRECTOR DE LA TESIS

DECLARACIÓN DE AUDITORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

Yo, Merino López Gianina Maribel, declaro ser autor del presente trabajo de fin de maestría “Evaluación de Control Interno a los Ingresos, para los Gobiernos Municipales, caso: Gobierno Municipal del cantón Santiago, en el periodo comprendido 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, de la Titulación de Magíster en Auditoría Integral, siendo Paquita Magali Garate Moncayo directora del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además certifico que las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 67 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”.

f.....

Merino López Gianina Maribel

1400417125

DEDICATORIA

El presente informe, que representa todos los esfuerzos y sacrificios para cumplirlo, lo dedico a mi familia que gracias a su apoyo he podido alcanzar este logro profesional.

A mi padre que siempre me ha inculcado el amor al estudio con su ejemplo de superación, a mi madre que me ayudado a vencer los obstáculos, a mi esposo y mis hijos por darme el tiempo y la comprensión para desarrollarme profesionalmente.

AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento a Dios, por haber hecho de mí una profesional, a la Universidad Técnica Particular de Loja, que me permitió decidir ser mejor, a mi directora de tesis; al Gobierno Autónomo del cantón Santiago, por darme las facilidades de la información, a mis amigas, amigos, compañeras y compañeros, que me apoyaron a seguir estudiando.

.....
GIANINA MERINO LÓPEZ

C.I.:1400417125

SIGLAS

COSO	Comité de Patrocinadores de la Comisión Treadway
COOTAD	Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
LOCGE	Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
NCI	Normas de Control Interno
R.O	Registro Oficial
SCI	Sistema de Control Interno

INDICE DE CONTENIDOS

CARATULA	I
APROBACIÓN DEL DIRECTOR DEL TRABAJO DE FÍN DE MAESTRÍA	II
DECLARACIÓN DE AUDITORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS	III
DEDICATORIA	IV
AGRADECIMIENTO	V
INDICE DE CONTENIDOS	VII
RESUMEN	1
ABSTRACT	2
INTRODUCCIÓN	3
CAPITULO I	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
1.1 IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO.	6
1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.	6
1.3 JUSTIFICACIÓN.	6
1.4 OBJETIVO.	6
1.5 HIPÓTESIS.	7
CAPITULO II	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
2.1 FUNDAMENTOS DEL CONTROL INTERNO.	9
2.2 HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.....	15
2.3 TIPOS DE RIESGOS.....	19
CAPITULO III	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
3.1 LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES.	24
3.2 INGRESOS MUNICIPALES.....	27
3.3 CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD Y SU BASE LEGAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO.....	31
CAPITULO IV	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
4.1. EVALUACIÓN DEL CONTROL EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.	39
4.2 EVALUACIÓN DEL CONTROL PARA LA DETERMINACIÓN DE INGRESOS.	44
4.3 EVALUACIÓN DEL CONTROL EN LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS.	49
4.4 EVALUACIÓN DEL CONTROL EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.	55
4.5 CARTA DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO	60
4.6 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.....	61
CAPITULO V	65
CONCLUSIONES.....	66
RECOMENDACIONES:	66
DEMOSTRACIÓN DE LA HIPÓTESIS	67
BIBLIOGRAFÍA	69
ANEXOS	70

RESUMEN

Esta tesis se enfoca a realizar la Evaluación de Control Interno a los Ingresos del Gobierno Autónomos Descentralizado Municipal del cantón Santiago, mediante la determinación del nivel de confianza y riesgo; entidad que cuenta con autonomía administrativa, política y financiera, que tiene la capacidad de generar y administrar sus propios recursos, por lo que se ha implementado ordenanzas para la su generación y recaudación.

La evaluación de control interno, se inició con el conocimiento de la entidad y culmina con la emisión de la carta de control interno dirigida a la máxima autoridad donde se expuso los siguientes hallazgos: Ordenanzas generadoras de tributos municipales se encontraron desactualizadas; No se realizó la recuperación de las Contribuciones Especiales de Mejoras; Carencia de evaluación física y financiera de la ejecución presupuestaria, además se determinó que en la entidad existió un nivel de confianza global de los componentes analizadas del 88,99% considerado ALTO y un nivel de riesgo BAJO del 11,11%, en la administración de sus ingresos, en el período comprendido 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, lo que demuestra que la hipótesis planteada es NEGATIVA.

Palabras Claves

Evaluación de Control interno,

Nivel de riesgo,

Nivel de confianza.

ABSTRACT

This thesis focuses on the evaluation perform Internal Revenue Control to Autonomous Decentralized Government Municipal Canton Santiago, by determining the level of trust and risk; entity that counts with administrative autonomy political and financial, which has the ability to generate and manage their own resources, by which we have implemented ordinances for their generation and collection.

The evaluation of internal control, it began with the knowledge of the entity and culminates with the issuance of the letter of internal control aimed at the highest authority where was exhibited the following findings: generating municipal tribute ordinances were found outdated; Recovery Improvement of Special contributions were not performed; Lack of physical and financial evaluation of budget execution, in addition it was determined that there was an entity in the overall confidence level of 88.99% of the analyzed components considered HIGH, and a LOW risk level of 11.11%, in the administration of their income, in the period of January 1 to December 31 of 2013, which shows that the proposed hypothesis is NEGATIVE.

Keywords

Evaluation of Internal Control,

Level of risk,

Confidence level

INTRODUCCIÓN

El Gobierno Municipal del cantón Santiago es un Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, que se encuentra ubicado en la Provincia de Morona Santiago, cantón Santiago, que tiene la facultad de crear sus ordenanzas para la generación de ingresos propios, por lo que nuestro objetivo es evaluar el control interno a los ingresos de esta entidad.

El control interno es una herramienta útil mediante la cual la administración logra asegurar, la conducción ordenada y eficiente de las actividades de la empresa. Es por ello que podemos afirmar que el control interno es el conjunto de mecanismos, sistemas, procedimientos y normas que aseguran una eficiente gestión de la entidad, la consecución de sus objetivos y el mantenimiento de su patrimonio, en un ambiente de participación e integración.

La presente investigación está dirigida a evaluar el sistema de control interno mediante la determinación del nivel de confianza en los procedimientos implementados en la generación, y recaudación de los ingresos en los Gobiernos Autónomos Municipales y como caso práctico el Gobierno Municipal del cantón Santiago, en el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Se realizó un estudio documentan y de campo en el cual se pudo constatar que la entidad cuenta con normativa que regulan la forma de presupuestar, recaudar y ejecutar los ingresos los mismos no se están llevando a cabo de acuerdo a los hallazgos encontrados.

A continuación se presenta un resumen detallado del contenido de cada capítulo:

Capítulo I

En este capítulo identificamos el proyecto, exponemos el problema, presentamos la justificación, el objetivo que se plantea y la hipótesis.

Capítulo II

Este capítulo se aborda sobre los fundamentos del control interno, los componentes de control y la metodología de evaluación.

Capítulo III

Se realiza un conocimiento a la entidad, tanto en su marco jurídico; clase de ingresos que percibe, principales actividades que realiza; políticas y estrategias administrativas y financieras; que establece el funcionamiento de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Capítulo IV

En este capítulo se evalúa el control interno, a través de los programas de trabajo y cuestionarios evaluamos el nivel de confianza y riesgo que presenta la entidad, con el cual nos permite dar los resultados de la evaluación realizada.

Capítulo V

Se presenta los resultados del trabajo de tesis expresados en las conclusiones y recomendaciones.

ANTECEDENTES

1. Antecedentes

1.1 Identificación del proyecto.

Realizar la evaluación del control interno a los ingresos de los Gobiernos Municipales. Caso: Gobierno Municipal del cantón Santiago, en el período comprendido 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

1.2 Planteamiento del problema.

En nuestro país las auditorías en los gobiernos locales está enfocado generalmente a los gastos efectuados y no a la generación de los ingresos; existen razones mayores para efectuar una evaluación del control interno de ingresos, por ejemplo, la adecuada determinación de los ingresos permite el financiamiento de los proyectos y programas de los GAD municipales.

1.3 Justificación.

El presente trabajo proyecta ayudar al Gobierno Municipal del cantón Santiago a valorar la administración de los Ingresos, del Gobierno Municipal permitiendo establecer la situación real de la calidad de sus procesos, deja herramientas para utilizar en circunstancias similares y generar experiencia en el autor de la investigación.

1.4 Objetivo.

Determinar el nivel de confianza y riesgo en la administración de los ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Santiago, en el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2014.

Objetivos específicos.

- Conocer la fundamentación básica del Control Interno en el proceso de evaluación de los Ingresos del GAD Municipal.
- Describir el marco institucional del GAD Municipal del cantón Santiago, para articular fundamentos legales y administrativos en la elaboración de presupuesto, determinación de ingresos, recaudación y ejecución presupuestaria.

- Evaluar los procesos de control interno que se aplicaran en el GAD Municipal del cantón Santiago y establecer las debilidades que la entidad deba mitigar.

1.5 Hipótesis.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santiago, evidencia un nivel alto de riesgo en la administración de sus ingresos, en el período comprendido 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

MARCO CONCEPTUAL DE CONTROL INTERNO Y EVALUACIÓN

2. Marco conceptual de control interno y evaluación.

2.1 Fundamentos del Control Interno.

El control interno es un sistema interactivo - multidireccional, se evalúa con herramientas o mecanismos como auditorías y exámenes especiales, la propia entidad también puede realizar esta evaluación aplicando verificaciones documentales, oculares, inspecciones, conciliaciones, entre otros. Al realizar la evaluación del control interno se debe considerar los controles básicos y la evaluación del control clave.

“Dentro de la evaluación del sistema de control interno, tanto los objetivos de control como los puntos fuertes y débiles localizados tienen un fuerte componente de subjetividad por parte de quien realiza el análisis. La determinación de las decisiones encaminadas a mejorar, modificar o implantar un sistema de control es un campo que queda totalmente fuera de las posibilidades de una exposición teórica. Está reservada a las personas que, encargadas de llevar a cabo una adecuada gestión empresarial, analizan sus procedimientos, los evalúan y toman conciencia de su importancia para la consecución del objetivo global de su gestión”.¹

El Auditor Gubernamental obtendrá la comprensión suficiente de la base legal, planes y de la organización, así como de los sistemas de trabajo e información de manuales y sistemas computarizados existentes, con ello establecerá el grado de confiabilidad del control interno del ente o área sujeta a examen, a fin de: planificar la auditoría, determinar la naturaleza, oportunidad, alcance y selectividad de la aplicación de los procedimientos sustantivos; y preparar el informe con los resultados de dicha evaluación para conocimiento de la administración del ente auditado. La evaluación del control interno, como principal instrumento para asegurar la gestión institucional, es un proceso permanente que a partir de la información que obtiene de varias fuentes, emite criterio sobre el rendimiento o desempeño de un área, proceso o actividad del sistema en general.

Definición del Control Interno.

El control interno es un proceso integral aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada entidad, que proporciona seguridad razonable para el logro de los objetivos institucionales y la protección de los recursos públicos. Los componentes del

¹ MADARIAGA, Juan, 2004, Manual Práctico de Auditoría, Ediciones Deusto, Barcelona, Pág. 76

control interno son: el ambiente de control, establecimiento de objetivos, identificación de eventos, evaluación de riesgos, respuesta al riesgo, actividades de control, los sistemas de información y comunicación; y monitoreo.

“ Control interno es un proceso, ejecutado por la junta directiva o consejo de administración de una entidad, por un grupo directivo (gerencial) y por el resto del personal, diseñado específicamente para proporcionarles seguridad razonable de conseguir en la empresa las tres siguientes categorías de objetivos:

- Efectividad y eficiencia de las operaciones
- Suficiencia y confiabilidad de la información financiera
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables”²

El control interno está orientado a cumplir con el ordenamiento jurídico, técnico y administrativo, promover eficiencia y eficacia de las operaciones de la entidad y garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información, así como la adopción de medidas oportunas para corregir las deficiencias de control.

Objetivos del control interno

El control interno de las entidades, organismos del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos para alcanzar la misión institucional, deberá contribuir al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Promover la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones bajo principios éticos y de transparencia.
- Garantizar la confiabilidad, integridad y oportunidad de la información.
- Cumplir con las disposiciones legales y la normativa de la entidad para otorgar bienes y servicios públicos de calidad.

² ESTUPIÑAN, Gaitan Rodrigo “Control Interno y fraudes con base en los ciclos transaccionales Análisis del Informe COSO I y II, 2da edición, pág. 25

Responsabilidad en la implantación del control interno.

El diseño, establecimiento, mantenimiento, funcionamiento, perfeccionamiento, y evaluación del control interno es responsabilidad de la máxima autoridad, de los directivos y demás servidores de la entidad, de acuerdo con sus competencias. Los directivos, en el cumplimiento de su responsabilidad, pondrán especial cuidado en áreas de mayor importancia por su materialidad y por el riesgo e impacto en la consecución de los fines institucionales. Los servidores de la entidad, son responsables de realizar las acciones y atender los requerimientos para el diseño, implantación, operación y fortalecimiento de los componentes del control interno de manera oportuna, sustentados en la normativa legal y técnica vigente, con el apoyo de la auditoría interna como ente asesor y de consulta.

Mediante Acuerdo 039-CG la Contraloría General del Estado, expidió las Normas de Control Interno³ para las entidades, organismos del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los Art. 212 numeral 3 de la Constitución de la República del Ecuador sobre expedir la normativa para el cumplimiento de sus funciones y lo establecido en el artículo 7 numeral 1 y 95 de la LOCGE, que en su parte pertinente señalan: “Normas de control interno que sirvan de marco básico para que las instituciones del Estado y sus servidores establezcan y pongan en funcionamiento su propio control interno. La Contraloría General del Estado expedirá las regulaciones de carácter general, los reglamentos y las normas internas necesarias para el cumplimiento de sus funciones”. Por lo que estas normas establecen las pautas básicas y guían el accionar de las entidades del sector público hacia la búsqueda de la efectividad, eficiencia y economía de las operaciones.

Componentes del control interno.

El Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, conocido como COSO, publicó el Internal Control - Integrated Framework para facilitar a las empresas a evaluar y mejorar sus sistemas de control interno. Ésta metodología se incorporó en las políticas, reglas y regulaciones que utilizan para mejorar sus actividades de control hacia el logro de sus objetivos, las entidades.

³Acuerdo 039-CG publicado en el suplemento del Registro Oficial 87 de 14 de diciembre de 2009

COSO I⁴, sistematizó al Sistema de Control Interno con cinco componentes que son Ambiente de Control, Evaluación de Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación; y, Monitoreo, en esta versión original, se asistieron de varios instrumentos técnicos que permitieron identificar los controles recomendados a ser implementados en el SCI, con especial énfasis en el tercer componente denominado Actividades de Control, al que se le dotó del denominado Manual de Referencia que se constituyó en un verdadero manual de controles recomendables para las áreas de Bancos; Cuentas por Cobrar, Tributación, Planificación, Compras, Ventas, Cartera, etc...

Como respuesta a una serie de escándalos y fraudes en el año 2004, que provocaron pérdidas a inversionistas, empleados y a otros, el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, amplió el concepto de control interno, sobre la identificación, evaluación y gestión integral de riesgo, por lo que en septiembre del 2004, publicó el Informe COSO/ERM (Enterprise Risk Management) en el que además de los cinco componentes del Informe COSO I publicado en 1992, se añade tres componentes más para dar un total de ocho componentes.

En la edición de COSO II, se hace un gran énfasis en la gestión del riesgo empresarial, con la finalidad de que su identificación e implementación de acciones que permitan prevenir su ocurrencia, se conviertan en la base de la planificación e implementación de los controles. El sistema de Planificación también se requiere que sea orientado a la gestión de los riesgos.

En nuestro medio, son escasas las organizaciones que han logrado implementar la gestión de los riesgos, a excepción de las entidades del sector financiero.

El COSO ERM o COSO II, establece ocho componentes⁵ del control interno que son:

- **Entorno o Ambiente de Control.**

El ambiente de control marca la pauta del funcionamiento de una entidad e influye en la concienciación de sus empleados respecto al control. Lugar donde se realizan las actividades. Los factores del ambiente de control incluyen:

⁴ Módulo III, Auditoría de Gestión II, Nelson Dueñas López, Editorial Universidad Técnica Particular de Loja, Pág. 42

⁵ Módulo III, Auditoría de Gestión II, Nelson Dueñas López, Editorial Universidad Técnica Particular de Loja, Pág. 42-45

- La Integridad, los Valores Éticos: Son elementos esenciales del ambiente de control y afectan el diseño, la administración y el monitoreo de los otros componentes del control interno. La conducta ética y la integridad administrativa son producto de la cultura corporativa.
- Incentivos y Tentaciones: Los individuos pueden involucrarse en actos deshonestos o antiéticos simplemente porque sus organizaciones les ofrecen fuertes incentivos o tentaciones para hacerlo.
- Competencia de la Gente: La competencia debe reflejar el conocimiento y las habilidades necesarios para realizar las tareas que definen los trabajos individuales. Los administradores necesitan especificar los niveles de competencia para los trabajadores particulares y convertirlos en requisitos de conocimiento y habilidades.
- Filosofía y Estilo de Operación de la Administración: Este factor afecta la manera como la empresa es manejada, incluyendo el conjunto de riesgos significativos que puede tener una percepción diferente sobre el control interno.
- Asignación de Autoridad y Responsabilidad: Esto incluye la asignación de autoridad y responsabilidad para actividades de operación, y el establecimiento de relaciones de información y de protocolos de autorización
- **Establecimiento de objetivos**

Funciona como un pre requisito para que pueda operar el componente e identifica los objetivos estratégicos, operativos, de información y de cumplimiento.
- **Identificación de Acontecimientos**

Distingue riesgos y oportunidades; identifica los incidentes que pueden afectar negativamente a las estrategias y conseguir el cumplimiento de los objetivos; determina como los factores internos y externos se interactúan para influenciar en el riesgo, entre los factores que pueden influir tenemos:

 - Cambios en el entorno.
 - Redefinición de la política institucional.
 - Reorganizaciones o reestructuraciones internas.

- Ingreso de empleados nuevos, o rotación de los existentes.
- Nuevos sistemas, procedimientos y tecnologías.
- Aceleración del crecimiento.
- Nuevos productos, actividades o funciones.

- **Evaluación del Riesgo**

La evaluación de los riesgos consiste en la identificación y el análisis de los riesgos relevantes para la consecución de los objetivos, y sirve de base para determinar cómo han de ser mejorados.

- **Respuesta al Riesgo**

Identifica y evalúa en relación a costo beneficio, el grado con que una respuesta reducirá el impacto las posibles respuestas y la posibilidad de ocurrencia.

- **Actividades de Control**

Son las políticas y procedimientos que ayudan a asegurar que se tomen las acciones necesarias para orientar los riesgos hacia la consecución de los objetivos de la entidad, y además favorecen las acciones que acometen los riesgos de la organización. Las actividades de control se dan en toda la entidad.

Conociendo los riesgos, se dispone de los controles destinados a evitarlos o minimizarlos. Los controles pueden ser:

- Preventivos / Correctivos
- Manuales / Automatizados o informáticos
- Gerenciales o directivos

En toda organización todos los empleados o funcionarios tienen responsabilidades de control, y es preciso que conozcan cuales son las que les competen, debiéndose para ello explicitar claramente tales funciones.

- **Información y Comunicación.**

La información es importante en todos los niveles de la organización para identificar, evaluar y responder al riesgo.

Se debe identificar, recopilar y comunicar información pertinente en forma y plazo que permitan cumplir a cada empleado con sus responsabilidades. Los sistemas informáticos producen informes que contienen información operativa, financiera y datos sobre el cumplimiento de las normas que permite dirigir y controlar el negocio de forma adecuada.

- **Supervisión o Monitoreo.**

La supervisión o monitoreo continuada se da en el transcurso de las operaciones. Incluye tanto en las actividades normales de dirección y supervisión, como otras actividades llevadas a cabo por el personal en la realización de sus funciones.

Las actividades de supervisión debe darse durante todo el proceso y se debe monitorear la efectividad de los componentes del control interno.

La versión del 1992 y la versión del 2004

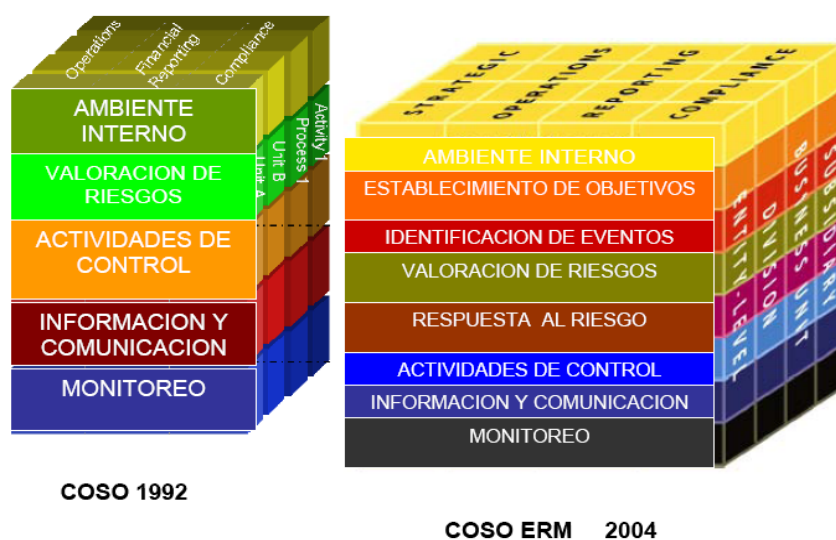


Figura 1. Componentes COSO ERM.
Fuente: www.informecoso.controlinterno

2.2 Herramientas de Evaluación del Control Interno

La evaluación del control interno, es el principal instrumento para asegurar la gestión institucional, a partir de la información que se obtiene, permite mejorar los procesos administrativos de la entidad. Existen controles básicos, que debe aplicar cualquier

organización para garantizar el uso adecuado de los recursos, salvaguardar los activos y evitar fraudes.

Los controles básicos mínimos a aplicar son:

Procedimiento de autorización.- Son medidas para asegurar que sólo las transacciones legítimas se procesen.

Procedimiento de registro.- Toda operación que realice una entidad pública debe registrarse en libros para una adecuada clasificación y exposición conforme a la naturaleza de la misma.

Procedimiento de custodia.- Orientados a conseguir una custodia correcta sobre el uso acceso a los activos y registros; asegurar las instalaciones, la información y acceso a sistemas informáticos.

Procedimiento de revisión.- Se refiere a la revisión independiente sobre la ejecución y valuación de las operaciones.

Para evaluar el control interno en la gestión de ingresos, realizamos el levantamiento de los procesos que permiten su consecución, para esto utilizamos cuestionarios, diagramas, narrativas y matrices, que nos sirven para evidenciar y documentar los procedimientos de control interno aplicados, métodos que pueden ser utilizados en forma combinada.

Los Cuestionarios.- Son papeles de trabajo diseñados a base de preguntas y respuestas que deben ser contestadas por los funcionarios responsables de los procesos. Las afirmaciones constituyen una fortaleza, a la cual se le califica con un punto, por el contrario, una respuesta negativa tiene una valoración de cero.

Con los cuestionarios no solo se obtiene un sí o no, estas respuestas deben sustentarse con evidencia documental, pues éstos, permiten realizar el trabajo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y evaluar el control interno con los siguientes propósitos:

- Establecer un plan a seguir con el mínimo de dificultades.
- Facilitar a los asistentes su labor y promover su eficiencia y desarrollo profesional.
- Determinar la extensión de los procedimientos de auditoría aplicables en las circunstancias.

- Indicar a los supervisores y encargados, las pruebas realizadas y las no aplicables o pendientes de efectuar.
- Servir de guía para la planeación de futuras auditorías.
- Ayudar a controlar el trabajo, desarrollo y establecer responsabilidades.
- Facilitar la supervisión del trabajo efectuado por los asistentes

Flujogramas.- es un método técnico que permite relevar y describir gráficamente la estructura orgánica de las áreas relacionadas con la auditoría, así como, el flujo de los procesos y procedimientos desarrollados por un área o departamento y como éstos interactúan.

Los flujogramas deben ser simples, concisos, fáciles de interpretar y suficientes para diagramar situaciones tanto complejas como fáciles.

Para la preparación, se debe seguir los siguientes pasos:⁶

1. Determinar la simbología.
2. Diseñar el flujograma
3. Explicar cada proceso junto al flujo o en hojas adicionales

⁶ CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO," Manual de Auditoría de Gestión, Año 2002, pág.46

SIMBOLOGÍA	DESCRIPCIÓN
	PROCESO
	PROCESO CON CONTROL
	DECISION
	DOCUMENTO
	DOCUMENTO PRENUMERADO
	REGISTROS (Libro, tarjetas, etc.)
	TARJETA PERFORADA
	PAPEL PERFORADO
	ARCHIVO
	DESPLAZA UN DOCUMENTO PARA EXPLICAR DESVIACIONES DEL SISTEMA
	ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN
	SE TOMA INFORMACION
	SE TOMA Y ACTUALIZA INFORMACION
	DOCUMENTO (Cuando se va distribuir los documentos)
	CONECTOR
	INICIO O FIN

Figura 2. Simbología del flujograma.
Fuente: Manual de Auditoría de Gestión, pág.47

Descriptivo o Narrativo

El método descriptivo o narrativo es la narración de los hechos, procedimientos más importantes y características del sistema que se está evaluando, es de fácil utilización deja abierta la iniciativa del auditor.

El relevamiento se realiza a través de entrevistas, observaciones de actividades, documentos y registros

⁷ CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO," Manual de Auditoría de Gestión, pág.47

Estas herramientas para la evaluación de control interno nos ayudan determinar el nivel de confianza y riesgo que tiene cada uno de los componentes hacer analizados.

2.3 Tipos de Riesgos

Al riesgo de auditoría es la posibilidad de que la información pueda tener errores materiales o que el auditor no pueda detectar un error que haya ocurrido.

En una auditoría, donde se examina las afirmaciones de la entidad, respecto a la existencia, integridad, valuación y presentación de los saldos, el riesgo de auditoría se compone de los siguientes factores⁸:

- a. Riesgo inherente.- Es la posibilidad de errores o irregularidades en la información financiera, administrativa u operativa, antes de considerar la efectividad de los controles internos diseñados y aplicados por el ente.
- b. Riesgo de control. - es la posibilidad que procedimientos de control interno, incluyendo los de auditoría, no puedan prevenir o detectar los errores e irregularidades significativas de manera oportuna.
- c. Riesgo de detección.- Existe al aplicar los programas de auditoría, cuyos procedimientos no son suficientes para descubrir errores o irregularidades significativas.

La preparación de una matriz para calificar los riesgos por componentes significativos es obligatoria en el proceso de auditoría y debe contener como mínimo lo siguiente:

- Componente analizado.
- Riesgos y su calificación.
- Controles claves.
- Enfoque esperado de la auditoría, de cumplimiento y sustantivo.

Evaluación del Riesgo

La evaluación del riesgo, es el proceso que el auditor lo realiza para determinar la existencia de los factores de riesgo y mide el nivel presente en cada caso. La evaluación de los riesgos en una auditoría o examen especial se realiza en la planificación preliminar y en la

⁸ CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, "Manual de Auditoría de Financiera, acuerdo 016, agosto2001, pág.113

planificación específica. En la planificación preliminar se evalúa el riesgo global de la auditoría relacionado con el área a examinar, también se evalúa en forma preliminar el riesgo inherente y el riesgo de control de cada componente en forma particular. En la planificación específica se evalúa el riesgo inherente y de control específico (veracidad, integridad, valuación y exposición) para cada afirmación en particular dentro de cada componente.

Niveles de Riesgo

La calificación porcentual que se obtenga, se interpretará como el grado de confianza o solidez que deposita el auditor en los controles internos de la entidad determinándose de esta manera el nivel de riesgo que el auditor enfrentará al examinar la cuenta o rubro correspondiente. La equivalencia de los niveles es la siguiente⁹:

Tabla 1. Nivel de Riesgo

CALIFICACIÓN PORCENTUAL	GRADO DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
15 – 50%	1 BAJO	3 ALTO
51 – 75%	2 MEDIO	2 MEDIO
76 – 95%	3 ALTO	1 BAJO

Fuente: Manual de Auditoría de Financiera

Los niveles de riesgo determinarán la profundidad y alcance de las pruebas sustantivas que se aplicarán a través de los programas detallados de auditoría, así como el tamaño de la muestra. Se puede medir en tres grados:

Nivel de riesgo bajo. Cuando en un componente significativo existan factores de riesgo pero no tan importantes, así como la probabilidad de la existencia de errores o irregularidades es baja.

⁹ CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, "Manual de Auditoría de Financiera, Acuerdo 016, agosto 2001, pág.83

Nivel de riesgo moderado.- Cuando en el caso de un componente claramente significativo, donde existen varios factores de riesgo, como la posibilidad que se presenten errores o irregularidades.

Nivel del riesgo alto.- Se presenta cuando el componente es significativo, con varios factores de riesgo, algunos de ellos muy importantes y donde es altamente probable que existan errores o irregularidades.

Pruebas de Auditoría

Las pruebas de auditoría¹⁰ tienen el propósito de comprobar por parte del auditor la efectividad del sistema de control implementado, estas pruebas nos indican si el procedimiento y los documentos son correctos lo que permite al auditor dar una seguridad razonable de que los procedimientos relativos a controles internos están siendo aplicados como fueron establecidos y a la vez establece el nivel de confianza que existe, los resultados obtenidos influyen sobre la extensión de las pruebas y el tipo de pruebas a aplicar.

En atención a la naturaleza, objetivos, diferencias y correlación, a las pruebas en auditoría se las puede clasificar en:

a) Pruebas globales

Las pruebas globales instrumentan el mejor manejo de la entidad y sirven para identificar las áreas potencialmente críticas donde puede ser necesario un mayor análisis a consecuencia de existir variaciones significativas.

b) Pruebas de cumplimiento

Estas pruebas tienden a confirmar el conocimiento que el auditor tiene acerca de los mecanismos de control de la entidad, obtenidos en la etapa de evaluación de control interno, como al verificar su funcionamiento efectivo durante el período de permanencia en el campo. A estas pruebas se las conoce también como de los controles de funcionamiento o de conformidad.

c) Pruebas sustantivas

¹⁰ CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, "Manual de Auditoría de Gubernamental, pág.102

Tienen como objetivo comprobar la validez de las operaciones y/o actividades realizadas y pueden referirse a un universo o parte del mismo, de una misma característica o naturaleza, para lo cual se aplican procedimientos de validación.

ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

3. Antecedentes de la investigación.

Luego de describir en el capítulo 2 los conceptos de control interno y la metodología para evaluarla, efectuaremos la aplicación práctica, para ello, consideramos de valor agregado escoger una entidad pública que brinda varios servicios a la colectividad, y que para ello requiere gestionar adecuada y oportunamente sus ingresos.

La presente investigación se dirige a evaluar el control interno en los procesos de elaboración del presupuesto, aplicación de ordenanzas, recaudación, y ejecución de los ingresos municipales, aplicando la metodología antes descrita, por ello, y con el propósito de llevar a cabo una adecuada evaluación del control interno es necesario conocer la naturaleza, organización, normativa legal, estructura, tipos de ingresos que recaudan los GAD Municipal y luego conocer cómo funciona administrativamente el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santiago, escogida para la presente evaluación.

3.1 Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales.

En la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 238 determina que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera; y, se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la separación del territorio nacional.

El Código Orgánico de Ordenamiento Territorial¹¹, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) en el Título III, artículo 28 Gobiernos Municipales Autónomos Descentralizados, establece:

“Los gobiernos autónomos descentralizados promueven el desarrollo de cada circunscripción territorial para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias.”

El Consejo Municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno descentralizado municipal y está conformado¹² por el Alcalde o Alcaldesa, que es la primera autoridad y los concejales o concejalas quienes son elegidos por votación popular

1.Registro Oficial No.310, publicado el 19 de Octubre 2010

¹² COOTAD, Cap. III , Art. 56

El Vice Alcalde es la segunda autoridad del gobierno autónomo descentralizado municipal elegido por el concejo municipal de entre sus miembros. Su designación no implica la pérdida de la calidad de concejal o concejala y reemplazará al alcalde o alcaldesa en caso de ausencia y en los casos expresamente previstos en la Ley.

El ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas¹³:

- a) De legislación, normatividad y fiscalización;
- b) De ejecución y administración; y,
- c) De participación ciudadana y control social.

El COOTAD, en el capítulo III en los artículos 53 al 62 se establece el funcionamiento de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

3.1.1 Naturaleza jurídica.

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tienen su sede en la cabecera cantonal, y son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.

Entre las funciones principales están las establecidas en el art. 54 del COOTAD, en la que se establece que los gobiernos seccionales tienen la facultad a base a las funciones establecidas, de generar ingresos, mediante la aplicación de las ordenanzas que aprueban y tienen jurisdicción en su cantón es así que se recauda ingresos por tasas, como es la ocupación de la vía pública, por los servicios de faenamiento, por ocupación y uso del suelo, por el expendio de víveres, por planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre; Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras; por la contribución de mejoras de las obras que realiza, como son las de adoquinado, aceras y bordillos.

¹³COOTAD, Título III, artículo 29

3.1.2 Autonomía.

La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución de la República del Ecuador comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes.

3.1.3 Normativa.

La normativa es la base jurídica a la que se rige el funcionamiento de los Gobiernos descentralizados municipales que es la siguiente:

- Constitución de la República del Ecuador
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado
- Código de Trabajo
- Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización.
- Código Orgánico de Administración y Finanzas Públicas
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Reglamento General Sustitutivo Manejo y Administración de Bienes del Sector Público
- Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado

Específicos:

- Ordenanzas aprobadas por el Gobierno Municipal del cantón Santiago.
- Otras disposiciones legales y reglamentarias emitidas por la entidad.
 - Reglamento interno

La ordenanza es un tipo de norma jurídica, que se incluye dentro de los reglamentos, y que se caracteriza por estar subordinada a la ley, por lo que se refiere a un mandato emitido por quien posee la potestad para exigir su cumplimiento. Según los diferentes ordenamientos jurídicos, las ordenanzas pueden provenir de diferentes autoridades. La Ordenanza municipal, es la dictada por el gobierno municipal, para la gestión para el municipio o el cantón.

3.2 Ingresos Municipales.

Los ingresos propios de los gobiernos municipales autónomos descentralizados tienen la facultad tributaria de crear modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras generales o específicas, por el establecimiento o ampliación de servicios públicos que son de su responsabilidad, el uso de bienes o espacios públicos, y en razón de las obras que ejecuten dentro del ámbito de sus competencias y circunscripción, así como la regulación para la captación de las plusvalías.

Cuando por decisión del gobierno municipal, la prestación de un servicio público exija el cobro de una prestación patrimonial al usuario, cualquiera sea el modelo de gestión o el prestador del servicio público, esta prestación patrimonial será fijada, modificada o suprimida mediante ordenanza.

Las Ordenanzas que regulan la recaudación de los ingresos en el Gobierno Municipal del cantón Santiago son:

- Ordenanza que reglamenta el cobro del impuesto a las utilidades generadas por la compra venta de bienes inmuebles urbanos del cantón Santiago.
- Ordenanza que regula el cobro de timbres municipales.
- Ordenanza que regula la venta y arrendamiento de bóvedas, nichos y terrenos del cementerio del cantón Santiago.
- Ordenanza para la explotación de minas de piedra o canteras y movimientos de tierra, así como de la explotación de materiales de construcción en los ríos, esteros y otros sitios de jurisdicción del cantón Santiago.
- Ordenanza que reglamenta el cobro de las Contribuciones Especiales de Mejoras por obras ejecutadas por el Gobierno Municipal

3.2.1 Clasificación de los ingresos fiscales.

Los ingresos fiscales¹⁴ se clasifican en ingresos permanentes y no permanentes, y podrán clasificarse en otras categorías con fines de análisis, organización presupuestaria y estadística.

Ingresos permanentes

Son los ingresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos públicos reciben de manera continua, periódica y previsible. La generación de ingresos permanentes no ocasiona la disminución de la riqueza nacional. Por ello, los ingresos permanentes no pueden provenir de la enajenación, degradación o venta de activos públicos de ningún tipo o del endeudamiento público.

Ingresos no-permanentes

Son los ingresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos, reciben de manera temporal, por una situación específica, excepcional o extraordinaria. La generación de ingresos no-permanentes puede ocasionar disminución de la riqueza nacional. Por ello, los ingresos no permanentes pueden provenir, entre otros, de la venta de activos públicos o del endeudamiento público.

3.2.2 Recursos financieros de los Gobiernos autónomos descentralizados.

Son recursos financieros¹⁵ de los gobiernos autónomos descentralizados los siguientes:

- a) Ingresos propios de la gestión.-** Son los ingresos generados por la gestión propia del Gobierno Municipal, y su clasificación estará sujeta a la definición de la ley que regule las finanzas públicas.

Son ingresos propios los que provienen de:

Impuestos.- Son los ingresos que se obtiene de personas naturales y de las sociedades, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, generado del derecho a cobrar a los contribuyentes obligados a pagar, sin que exista una contraprestación directa, divisible y cuantificable en forma de bienes o servicios.

- a) El impuesto sobre la propiedad urbana;
- b) El impuesto sobre la propiedad rural;
- c) El impuesto de alcabalas;

¹⁴Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art. 58

¹⁵ COOTAD, art. 171

- d) El impuesto sobre los vehículos;
- e) El impuesto de matrículas y patentes;
- f) El impuesto a los espectáculos públicos;

Tasas.- son retributivas de servicios públicos pueden aplicarse tasas sobre otros servicios públicos municipales siempre que su monto guarde relación con el costo de producción de dichos servicios.

- a) Aprobación de planos e inspección de construcciones;
- b) Rastro;
- c) Agua potable;
- d) Recolección de basura y aseo público;
- e) Control de alimentos;
- f) Habilitación y control de establecimientos comerciales e industriales;
- g) Servicios administrativos;
- h) Alcantarillado y canalización; e,
- i) Otros servicios de cualquier naturaleza.

Contribuciones especiales de mejoras generales o específicas.- El objeto de la contribución especial de mejoras es el beneficio real o presuntivo proporcionado a las propiedades inmuebles urbanas por la construcción de cualquier obra pública.

- a) Apertura, pavimentación, ensanche y construcción de vías de toda clase;
- b) Repavimentación urbana;
- c) Aceras y cercas;
- d) Obras de alcantarillado;
- e) Construcción y ampliación de obras y sistemas de agua potable;
- f) Desección de pantanos y relleno de quebradas;

Venta de bienes y servicios;

- a) De bienes raíces; y,
- b) De otros activos.

Renta de inversiones y multas;

- a) Multa a contratista
- b) Intereses

Venta de activos no financieros y recuperación de inversiones;

Los de rifas, sorteos, entre otros ingresos.

- b) Transferencias del presupuesto general del Estado.-** Comprende las asignaciones que les corresponde del presupuesto general del Estado correspondientes a ingresos permanentes y no permanentes; los que provengan por el costeo de las competencias a ser transferidas; y, los transferidos de los presupuestos de otras entidades de derecho público, de acuerdo a la Constitución y a la ley.

Las transferencias a los gobiernos autónomos descentralizados serán:

- a) Asignaciones fiscales;
- b) Asignaciones de entidades autónomas, descentralizadas o de otros organismos públicos; y,

El organismo rector de las finanzas públicas determinará en la proforma presupuestaria, para cada ejercicio fiscal, las transferencias correspondientes a cada gobierno autónomo descentralizado, de manera predecible, directa, oportuna y automática, de acuerdo a las disposiciones que constan en la Constitución y el Código de Planificación y de las Finanzas Públicas.

- c) Ingresos por otras transferencias, legados y donaciones.-** Comprenden los fondos recibidos sin contraprestación, del sector interno o externo. Estos pueden provenir del sector público, del sector privado, del sector externo, que incluyen donaciones y los recursos de la cooperación no reembolsable
- d) Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables.-** Los gobiernos autónomos descentralizados en cuyas circunscripciones se exploten o industrialicen recursos no renovables tendrán derecho a participar en las rentas que perciba el Estado por esta actividad, de acuerdo a lo previsto en la Constitución, este Código y lo que se disponga en las leyes del sector

correspondiente, independientemente de la inversión en las acciones orientadas a la restauración de la naturaleza.

- e) Recursos provenientes de financiamiento.-** Son las fuentes adicionales de ingresos, se obtiene, a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión.

Están conformados por los recursos provenientes de la colocación de títulos y valores, de la contratación de deuda pública interna y externa, y de los saldos de ejercicios anteriores.

- a) Prestamos del BEDE

3.3 Conocimiento de la entidad y su base legal del Gobierno Municipal del cantón Santiago.

3.3.1 Base Legal.

El cantón Santiago, fue creado mediante Ley del Congreso Nacional el 12 de Septiembre de 1942, decreto que a partir del 1 enero de 1943, inicia su vida política como cantón Santiago, cuya cabecera cantonal es la ciudad de Méndez.

El 03 de mayo de 2010, mediante ordenanza se cambia la razón social de Municipio de Santiago, a Gobierno Municipal del cantón Santiago.

3.3.2 Estructura Orgánica

De conformidad con la Ordenanza reformativa a la ordenanza que contiene el reglamento orgánico funcional del Gobierno Municipal del cantón Santiago; vigente desde el 28 agosto de 2006 y contempla los siguientes niveles:

Nivel Legislativo

Concejo Cantonal

Nivel Ejecutivo

Alcalde

Nivel Asesor

- I) Comisiones Permanentes; Especiales; y, Mesa, Excusas y Calificaciones
- II) El nivel asesor dentro de la Municipalidad está integrado por:

- a) Procuraduría Síndica
- b) Comisaría Municipal: Integrada por Comisario y Policía Municipal
- c) Dirección Administrativa, con los siguientes grupos de trabajo:
 - Recursos Humanos
 - Informática
 - Gestión Social
 - Servicios Generales

- d) Dirección de Planificación y Urbanismo, con los siguientes grupos de trabajo:
 - Planificación y Proyectos
 - Asistencia Técnica
 - Centro de Información Municipal
 - Avalúos y Catastros
 - Topografía

- e) Dirección Financiera, con los siguientes grupos de trabajo:
 - Contabilidad
 - Tesorería
 - Rentas
 - Adquisiciones

Nivel de Apoyo

- a) Secretaría General
- b) Auditoría Interna

Nivel Operativo

- a) Dirección de Desarrollo Sustentable, con las siguientes líneas de trabajo:
 - Producción Agropecuaria
 - Gestión Ambiental
 - Gestión Turística

- a) Dirección de Educación y Cultura, con los siguientes grupos de trabajo:
 - Promoción Cultural
 - Biblioteca Municipal

- b) Departamento de Obras Públicas, con los siguientes grupos de trabajo:
- Agua Potable y Saneamiento Ambiental
 - Agua Potable
 - Alcantarillado Pluvial y Sanitario
 - Residuos Sólidos
 - Fiscalización
 - Obras Civiles
 - Servicios Comunes
 - Vehículos y Maquinarias
 - Parques y Jardines

Fuente: Reglamento Orgánico Funcional del Gobierno Municipal del cantón Santiago aprobado el 28 agosto de 2006

3.3.4. Objetivos de la Entidad.

- Vigilar la utilización de los recursos humanos financieros, técnicos y administrativos en forma eficiente, efectiva, y sustentada en los principios de combate a la corrupción, cuidando la calidad del gasto particularmente.
- La capacitación al personal de empleados y trabajadores en el compromiso de prestar una atención ágil, eficiente, de calidad y con calidez humana, teniendo como guía el Plan Operativo Anual del Gobierno Local.
- Plantear legislación municipal que permita la preservación de las fuentes de agua para la ciudad de Méndez, mediante un adecuado del Plan de manejo ambiental de la cuenca del alto Camanshay y toda el área de influencia del río Pescado.
- Impulsar la organización comunitaria y participación ciudadana, debiendo el Gobierno Local, prestar las facilidades para el ciudadano del cantón Santiago sea protagonista del proceso de toma de decisiones y se empodere de los fines y objetivos comunes que impulsan el desarrollo y bienestar de los conciudadanos.

3.3.5 Principales políticas y estrategias institucionales.

El Gobierno Municipal del cantón Santiago, ha diseñado una propuesta que orienta su gestión hacia la consecución del desarrollo humano sustentable, constituyendo el plan quinquenal el sustento, guía para el logro de objetivos; y, metas trazadas, siendo la

planificación y la formulación de proyectos, lo que permitirá el financiamiento respectivo para la dotación de servicios de calidad, infraestructura básica, sanitaria, educativa, vial, y sobre todo generar mejores condiciones de vida en base de actividades, productivas, con la respectiva capacitación, asesoría, y transferencia tecnológica.

3.3.6 Financiamiento.

De conformidad al presupuesto del ejercicio 2013, contó con los siguientes ingresos que financiaron sus actividades:

Código	Denominación	Codificado	Ejecutado	Diferencia
1	INGRESOS CORRIENTES	1 301 224,90	1 325 280,30	-24 055,40
11	IMPUESTOS	132 097,22	113 199,64	18 897,58
1101	Sobre la Renta, Utilidades y Ganancias de Capital	3 500,00	6 741,70	-3 241,70
1102	Sobre la Propiedad	116 000,00	84 074,93	31 925,07
1103	Al Consumo de Bienes y Servicios	4 000,00	9 349,00	-5 349,00
1107	Impuestos Diversos	8 597,22	13 034,01	-4 436,79
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	232 355,52	103 633,15	128 722,37
1301	Tasas Generales	46 852,00	35 552,48	11 299,52
1304	Contribuciones	185 503,52	68 080,67	117 422,85
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	65 000,00	55 438,84	9 561,16
1402	Ventas de Productos y Materiales	5 000,00	568,50	4 431,50
1403	Ventas no Industriales	60 000,00	54 870,34	5 129,66
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	32 455,56	85 677,52	-53 221,96
1701	Rentas de Inversiones	1,00		1,00
1702	Rentas por Arrendamientos de Bienes	17 000,00	11 023,54	5 976,46
1703	Intereses por Mora	10 354,56	41 173,21	-30 818,65
1704	Multas	5 100,00	33 480,77	-28 380,77
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	471 505,48	590 467,56	-118 962,08
1801	Transferencias Corrientes del Sector Público	470 905,48	590 467,56	-119 562,08
1804	Aportes y Participaciones Corrientes del Sector Público	600,00		600,00
19	OTROS INGRESOS	367 811,12	376 863,59	-9 052,47
1901	Garantías y Fianzas	362 811,12	363 151,60	-340,48
1904	Otros no Operacionales	5 000,00	13 711,99	-8 711,99
2	INGRESOS DE CAPITAL	7 958 644,96	4 471 843,32	3 486 801,64
24	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	170 000,00		170 000,00
2401	Bienes Muebles	70 000,00		70 000,00
2402	Bienes Inmuebles	100 000,00		100 000,00
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E IN	7 788 644,96	4 471 843,32	3 316 801,64
2801	Transferencias de Capital e Inversión del Sector Público	4 872 579,54	2 403 477,40	2 469 102,14
2804	Aportes y Participaciones del Sector Público	220 628,40	196 404,71	24 223,69
2806	Aportes y Participaciones de Capital e Inversión del	1 775 390,16	1 520 808,88	254 581,28
2810	Asignación Presupuestaria de valores equivalentes al	920 046,86	351 152,33	568 894,53
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	2 513 125,16	1 249 079,13	1 264 046,03
36	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	184 328,92		184 328,92
3602	Financiamiento Público Interno	184 328,92		184 328,92
37	SALDOS DISPONIBLES	510 380,66	492 572,71	17 807,95
3701	Saldos en Caja y Bancos	510 380,66	492 572,71	17 807,95
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	1 818 415,58	756 506,42	1 061 909,16
3801	Cuentas Pendientes por Cobrar	1 818 415,58	756 506,42	1 061 909,16
	TOTAL	11 772 995,02	7 046 202,75	4 726 792,27

Figura 3. Presupuesto año 2013.

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria GAD Santiago 2013

3.3.7 Principales políticas y prácticas contables, administrativas y de operación.

El registro de las operaciones financieras del Gobierno Municipal del cantón Santiago, se ejecuta a través del sistema informático SIGAME que se encuentra autorizado e instalado en la entidad desde el año 2013

Este sistema informático cuenta con los módulos de ingresos, egresos y libro bancos.

El módulo de ingresos, permite registrar las recaudaciones de los ingresos propios que se generan en el gobierno municipal y transferencias del gobierno central mediante el registro contable. Permite visualizar los mayores auxiliares de ingresos.

Los procedimientos contable de registro de los ingresos, se efectúan acorde a las normas y principios básicos de contabilidad gubernamental, establecida para el sector público; Se fundamenta en la Normativa emitida por el Ministerio de Finanzas mediante Acuerdo 0447 de 29 de diciembre de 2007, ya que el sistema es actualizado por el proveedor de acuerdo a requerimientos del Contador General.

**EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO A LOS INGRESOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SANTIAGO**

4. Evaluación de Control Interno a los ingresos del Gobierno Municipal del cantón Santiago.

Para realizar la evaluación del control interno a los ingresos del Gobierno Municipal del cantón Santiago, se determinó los siguientes componentes:

- Elaboración del presupuesto de ingresos.
- Determinación de Ingresos
- Recaudación de Ingresos.
- Ejecución Presupuestaria de los ingresos

Determinados los componentes a evaluar se decidió el método de evaluación de control interno aplicarse, siendo los escogidos los cuestionarios y las narrativas, además en cada componente se presentará:

- Métodos de evaluación
- Identificar el nivel de riesgo de auditoría
- Establecimiento del nivel de confianza y riesgo global
- Determinar las áreas a evaluar de acuerdo a los resultados de la evaluación de control interno.
- Emitir la Carta de Evaluación de Control Interno a la máxima autoridad.

Previo a presentar los programas de trabajo que se aplicaran a el componente relacionados con los ingresos, para evaluar el control interno de los ingresos, presentaré el programa general que contiene los procedimientos que se aplicaran al ejecutar una acción de control para cumplir el debido proceso para obtener la información.

PROGRAMA DE PLANIFICACION					
ENTIDAD:	GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO	RUBRO O ÁREA:	CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD		
PROVINCIA	MORONA SANTIAGO	AUDITORES:	GIANINA MERINO		
CIUDAD	MACAS	FECHA:	13-01-2014		
No.	PROCEDIMIENTOS		Ref. P/T	TIEMPO ESTIMADO	TIEMPO REAL

	OBJETIVOS:			
	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento general de la entidad • Evaluar el control interno aplicado por la entidad a los ingresos de gestión. • Evaluar el cumplimiento de normas legales, reglamentarias e internas aplicables a estos rubros. 			
1	Entrevista con la máxima autoridad.	AD1	0,25	0,25
2	Solicite la nómina de funcionarios y ex funcionarios que actuaron en el periodo al responsable de Recursos Humanos o máxima autoridad.	PC.2	0,25	0,125
3	Obtenga información para el conocimiento global de la entidad.		1,00	1,00
4	Con la información obtenida y contenida en la matriz anterior, Organice el archivo permanente. Referencie con: PA (conocimiento de la entidad), PB (Base legal) y PC (Estructura organizativa). (Resumen o índice del archivo permanente).		0,50	0,50
5	Entrevístese con la máxima autoridad, solicite la colaboración debida y aplique el cuestionario de conocimiento preliminar de la entidad, con el objeto de identificar el Riesgo inherente global (Planificación, Organización, Dirección y Control, sistemas de Información y contable) formule preguntas dirigidas a conocer cuánto sabe y si está involucrado con la administración, que informes solicita, que revisa, como evalúa, etc.	PPE.2.1	0,5	0,5
6	Entrevístese con el Director Financiero infórmese del funcionamiento y la organización administrativa – contable de las operaciones.	PPE2.2	0,50	0,50
7	Entrevista con la Tesorera, Recaudadora; y Jefe de Rentas	PB1	0,50	0,50
8	Prepare un resumen de las entrevistas	PPE.2.3	0,50	0,50
9	Evalué el Control Interno aplicado por la entidad a, aplicando los procedimientos establecidos en los programas de trabajo	PP2.1	16,00	17,00
10	Elabore la matriz de riesgos de los componentes analizados, argumentando su calificación e incluya los controles clave.	PPE.3	1,00	1,00
11	Comunique a la máxima autoridad y a los responsables de las deficiencias detectadas.	AD.6	1,00	1,00
	Total de días aplicables al programa		22	23

Elaborado por: La Autora

Una vez que se obtuvo información general y un conocimiento de la entidad se procede a evaluar el control interno por componentes aplicando los programas en cada uno de ellos.

4.1. Evaluación del control en la elaboración del presupuesto de ingresos.

Para evaluar el control interno en los ingresos del Gobierno Municipal, es importante conocer y determinar el proceso para la elaboración del presupuesto por lo que se aplicó el cuestionario, el cual nos permitió valorar el nivel de confianza y riesgo; y, determinar el enfoque que debemos aplicar en la evaluación..

4.1.1 Programa de trabajo.

Para evaluar el control interno en los ingresos del Gobierno Municipal del cantón Santiago, se aplicó el siguiente programa de trabajo.

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO

PROGRAMA DE TRABAJO						
ENTIDAD:	GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO	COMPONENTE :	Elaboración del Presupuesto de Ingresos			
PROVINCIA	Morona Santiago	AUDITORA	DRA. GIANINA MERINO LÓPEZ			
CIUDAD	Méndez	PERIODO	2013-01-01 AL 2013-12-31			
No.	PROCEDIMIENTOS	TIEMPO		ELABORADOR	REF/PT ESTIMADO	
		ESTIMADO	REAL			
	OBJETIVOS Determinar si los presupuestos de ingresos se elaboraron sujetándose a la normativa legal vigente.					
	PROCEDIMIENTOS:					
1	Aplice el cuestionario de diseñado para la evaluación de control interno al Director Financiero	1	1	GML	A.2	
1	Compruebe que se cumplieron los procesos para la aprobación del presupuesto	1	1	GML	A.2	
2	Verifique que los ingresos propios proyectados en el presupuesto de ingresos correspondan a las ordenanzas aprobadas.	1	1	GML	A.3	
3	Confirme que la proyección de los ingresos del año 2013, se haya realizado tomando como base la recaudación de los tres últimos años y en caso de existir variación se encuentra sustentada.	0,5	0,5	GML	A.4	
4	De la evaluación control interno realizada, determine el riesgo inherente y de control; elabore la matriz de riesgo y redacte los hallazgos encontrados en la evaluación de control interno, determine la muestra, y los programas a la medida para la ejecución y el nivel de confianza y riesgo del componente	05	0,5	GML	A.6	
	Elaborado: Dra. Gianina Merino Fecha: 03/02/2013					

Elaborado por: La Autora

4.1.2 Cuestionarios a aplicarse

Para evaluar el control interno en el Gobierno Municipal, del proceso de elaboración del presupuesto de ingresos, fue necesario conocer la entidad, para lo cual se diseñó del siguiente cuestionario a aplicarse.

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO			
COMPONENTE: ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CUESTIONARIO ESPECIFICO DE CONTROL INTERNO	Si	No	Auditor Resp.
Ambiente de control			
¿El Gobierno Municipal cuenta con la Unidad Financiera?	SI		GML
¿La unidad Financiera cuenta con un profesional en la rama?	SI		GML
¿Existe personal suficiente en el área financiera?	SI		GML
¿Cuenta la entidad con un presupuesto debidamente aprobado?	SI		GML
Evaluación de Riesgo			
¿Se identificaron los riesgos que puedan afectar e la conseguir el financiamiento de los ingresos presupuestados?		NO	GML
¿Se desarrolló una estrategia de gestión, que incluya su proceso e implementación, para mitigar el riesgo detectado?		NO	GML
Actividades de control			
¿Se elaboró el Presupuesto para los año sujeto a la evaluación?	SI		GML
¿Se delinearón procedimientos de control interno presupuestario para la programación, formulación, aprobación?	SI		GML
Se encuentran equiparados los presupuesto de ingresos y gastos	SI		GML
¿Se calcula los ingresos con el respaldo de la ley?	SI		GML
¿Se estructura el presupuesto en relación al clasificador presupuestario?	SI		GML
¿Están aprobados los presupuestos por los órganos competentes, dentro de los plazos previstos, de conformidad con las políticas?	SI		GML
¿La aprobación lo realiza el Consejo en los términos que dispone la ley?	SI		GML
Información y comunicación			
¿Mantiene la entidad un sistema presupuestario, conforme lo dispuesto por el Ministerio de Finanzas?	SI		GML
¿La máxima autoridad conoce del avance de ejecución presupuestaria oportunamente para la toma adecuada de decisiones para la inversión?	SI		GML
Seguimiento			
¿Se realiza evaluación sobre el cumplimiento del presupuesto?	SI		GML

Elaborado por: La autora

4.1.3 Determinación del nivel de confianza y riesgo.

En base a las afirmaciones positivas del cuestionario realizado se procedió a determinar el nivel de confianza y riesgo en base a dar un valor numérico de 0 y 1 a las respuestas en donde 0 es NO y 1 es igual a SI, obteniéndose los siguientes resultados.

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO				
COMPONENTE: ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS				
CUESTIONARIO ESPECIFICO DE CONTROL INTERNO	PT	Si	No	CT
SUMAN				
Ambiente de control	16			15
¿El Gobierno Municipal cuenta con la Unidad Financiera?	1	SI		1
¿La unidad Financiera cuenta con un profesional en la rama?	1	SI		1
¿Existe personal suficiente en el área financiera?	1	SI		1
¿Cuenta la entidad con un presupuesto debidamente aprobado?	1	SI		1
Evaluación de Riesgo				
¿Se identificaron los riesgos que puedan afectar e la conseguir el financiamiento de los ingresos presupuestados?	1		NO	0
¿Se desarrolló una estrategia de gestión, que incluya su proceso e implementación, para mitigar el riesgo detectado?	1		NO	0
Actividades de control				
¿Se elaboró el Presupuesto para los año sujeto a la evaluación?	1	SI		1
¿Se delinearon procedimientos de control interno presupuestario para la programación, formulación, aprobación?	1	SI		0
Se encuentran equiparados los presupuesto de ingresos y gastos	1	SI		1
¿Se calcula los ingresos con el respaldo de la ley?	1	SI		1
¿Se estructura el presupuesto en relación al clasificador presupuestario?	1	SI		1
¿Están aprobados los presupuestos por los órganos competentes, dentro de los plazos previstos, de conformidad con las políticas?	1	SI		1
¿La aprobación lo realiza el Consejo en los términos que dispone la ley?	1	SI		1
Información y comunicación				
¿Mantiene la entidad un sistema presupuestario, conforme lo dispuesto por el Ministerio de Finanzas?	1	SI		1
¿La máxima autoridad conoce del avance de ejecución presupuestaria oportunamente para la toma adecuada de decisiones para la inversión?	1	SI		0
Seguimiento				
¿Se realiza evaluación sobre el cumplimiento del presupuesto?	1		NO	0
CALIFICACIÓN TOTAL				13
PONDERACIÓN TOTAL				16
NIVEL DE CONFIANZA =NC= CT/PT x100				81,25
NIVEL DE RIESGO NR= 100%-NC%				18,75
RIESGO DEL COMPONENTE				BAJO

Elaborado por: La Autora

Enfoque: El cuestionario tiene una ponderación total de 16 y una calificación total de 13 que representa un nivel de confianza del 81,25% por lo que la calificación inversa del nivel de riesgo es del 18,75% representando un nivel de confianza moderado y un nivel de riesgo moderado, resultados que permiten determinar un enfoque de auditoría a los ingresos se deberá aplicar pruebas de cumplimiento, las deficiencias se encuentran en la falta de determinación de los riesgos que pueden afectar la consecución de los ingresos presupuestados.

4.1.4 Diseño de papeles de trabajo

Entre los principales papeles de trabajo diseñados para sustentar la respuesta de los cuestionarios tenemos:

Papel de trabajo narrativo:

Este papel de trabajo me permitió conocer el proceso de la elaboración del presupuesto y las fechas de aprobación.

Tabla 6. **EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO**

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO
METÓDO: NARRATIVA
ACTIVIDAD: ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
PERÍODO: PRESUPUESTO DEL AÑO 2013
El Director Financiero en el mes de Julio de 2012, presentó la estimación de ingresos provisionales al Alcalde, por lo cual se comunicó a los Directores departamentales los límites de los gastos para el año 2013. El director Financiero presento el presupuesto definitivo al Alcalde, el cual remitió a la comisión de finanzas para su, dicho informe se aprobó en sesiones del concejo del 9 y 10 de diciembre de 2012, y se prorrogó mediante resolución 014-A-GMCS-2013, de 26 de diciembre de 2013.

Elaborado por: La Autora

El presente papel de trabajo permite verificar que los ingresos estén equilibrados con los gastos, que no existe un déficit presupuestario.

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

OBJETIVO: VERIFICAR QUE EL PRESUPUESTO SE ENCUENTRE EQUILIBRADO ENTRE INGRESOS Y GASTOS

1	INGRESOS CORRIENTES	1 301 224,90
11	IMPUESTOS	132 097,22
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	232 355,52
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	65 000,00
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	32 455,56
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	471 505,48
19	OTROS INGRESOS	367 811,12
5	GASTOS CORRIENTES	1 023 719,18
51	GASTOS EN PERSONAL	777 102,83
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	109 700,62
56	GASTOS FINANCIEROS	66 174,91
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	9 740,82
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	61 000,00
	DEFICIT O SUPERAVIT EN OPERACIONES CORRIENTES	277 505,72
2	INGRESOS DE CAPITAL	7 958 644,96
24	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	170 000,00
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	7 788 644,96
8	GASTOS DE CAPITAL	188 321,17
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	188 321,17
	DEFICIT O SUPERAVIT EN OPERACIONES DE CAPITAL	7 770 323,79
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	2 513 125,16
36	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	184 328,92
37	SALDOS DISPONIBLES	510 380,66
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	1 818 415,58
7	GASTOS DE INVERSIÓN	10 152 532,34
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	1 398 555,78
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	1 328 680,53
75	OBRAS PÚBLICAS	6 606 918,62
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	44 574,75
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	773 802,66
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	408 422,33
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	256 821,79
97	PASIVO CIRCULANTE	151 600,54
	DEFICIT O SUPERAVIT EN OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO	-8 047 829,51
	DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTARIO	0

Fuente: Presupuesto de Ingresos y Gastos 2011

4.1.5 Determinación de hallazgos

El hallazgo determinado en el proceso de elaboración del presupuesto fue el siguiente:

- No se identificaron los riesgos que se puedan afectar la elaboración del presupuesto.

El presente papel de trabajo permite verificar que los ingresos estén equilibrados con los gastos, que no existe un déficit presupuestario.

4.2 Evaluación del control para la determinación de ingresos.

Para evaluar el control interno en los ingresos del Gobierno Municipal del cantón Santiago, es importante conocer y determinar el control en la aplicación de ordenanzas por lo que se aplicó el siguiente programa de trabajo.

4.2.1 Programa de trabajo.

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

PROGRAMA DE TRABAJO					
ENTIDAD:	GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO	COMPONENTE :	APLICACIÓN DE ORDENANZAS		
PROVINCIA	Morona Santiago	AUDITORA	DRA. GIANINA MERINO LÓPEZ		
CIUDAD	Méndez	PERIODO	2013-01-01 AL 2013-12-31		
No.	PROCEDIMIENTOS	TIEMPO		ELAB. POR	REF/PT ESTIMADO
		ESTIMADO	REAL		
	OBJETIVOS Verificar la aplicación de las ordenanzas en la ción de ingresos.				
	PROCEDIMIENTOS:				
1	Aplique el cuestionario diseñado para la evaluación de control interno en la determinación de ingresos	1	1	GML	B1
2	Elabore una narrativa de las ordenanzas, que dispone la entidad y verifique la vigencia.	1	1,5	GML	B1
3	Verifique que las ordenanzas que generan ingresos propios estén aprobadas por autoridad y se estén aplicando correctamente.	2	2	GML	B.2
4	De la evaluación control interno realizada, determine el riesgo inherente y de control; elabore la matriz de riesgo y redacte los hallazgos encontrados en la evaluación de control interno.	1	1	GML	B.4
	SUMAN DÍAS	5	6,5		
	Elaborado: Dra. Gianina Merino Fecha: 04/02/2014				

Elaborado por: La Autora

4.2.2 Cuestionarios a aplicarse

Para evaluar el control interno en los ingresos del Gobierno Municipal, en el proceso de aplicación de ordenanzas, es necesario conocer la entidad, para lo cual fue necesario el diseño del siguiente cuestionario a aplicarse.

Tabla 9.

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO			
COMPONENTE: DETERMINACIÓN DE INGRESOS			
CUESTIONARIO ESPECIFICO DE CONTROL INTERNO	Si	No	Auditor Resp.
Ambiente de control			
¿El Gobierno Municipal cuenta con departamento Jurídico?	SI		GML
¿El departamento jurídico cuenta con un profesional en la rama del derecho?	SI		GML
¿El Gobierno Municipal cuenta con una unidad de Avalúos y Catastros?	SI		GML
¿El Gobierno Municipal cuenta con una unidad de Rentas?	SI		GML
¿El departamento jurídico cuenta con un profesional en la rama del derecho?	SI		GML
¿La Unidad de Avalúos cuenta con un profesional a fin a la rama de la construcción?	SI		GML
¿LA Unidad de rentas cuenta con un profesional en la rama de finanzas, economía y relacionadas?	SI		GML
¿Existe personal suficiente en el área jurídica?	SI		GML
¿Existe personal suficiente en el área de avalúos y catastros?		NO	GML
¿Existe personal suficiente en el área rentas?	SI		GML
Evaluación de Riesgo			
¿Se identificaron los riesgos que puedan afectar a que la determinación de ingresos no se encuentre sustentada en la normativa legal?		NO	GML
¿Se desarrolló una estrategia de gestión, que incluya su proceso e implementación, para mitigar el riesgo detectado?		NO	GML
Actividades de control			
¿Existe un archivo de ordenanzas adecuado que regula el cobro de ingresos?		NO	GML
¿La generación de ingresos propios está respaldada debidamente aprobadas por autoridad competente?	SI		GML
¿Las ordenanzas se encuentran actualizadas?		NO	GML
¿Las ordenanzas se encuentran publicadas?		NO	GML
Tiene conocimiento el departamento financiero para presupuestar de acuerdo a las ordenanzas	SI		GML
¿Se aplica las ordenanzas para el cobro de impuestos?	SI		GML
¿Se aplica las ordenanzas para el cobro de impuestos?	SI		GML
¿Se aplica las ordenanzas para el cobro de tasas?	SI		GML
¿Se aplica las ordenanzas para el cobro de contribución y mejoras?	SI		GML

¿ Se realiza la recuperación de las contribuciones y mejoras		NO	GML
Información y comunicación			
¿Mantiene la entidad un sistema información, de las ordenanzas del Gobierno Municipal?		NO	GML
¿La Unidad de Rentas conoce las ordenanzas para su aplicación?	SI		GML
Seguimiento			
¿Se realiza evaluación sobre el cumplimiento de la aplicación de las ordenanzas?		NO	GML

Elaborado por: La Autora

4.2.3 Determinación del nivel de confianza y riesgo

En base a las afirmaciones positivas del cuestionario realizado se procedió a determinar el nivel de confianza que nos permite determinar el enfoque de pruebas aplicar en el examen.

Tabla 10.

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO				
COMPONENTE: DETERMINACIÓN DE INGRESOS				
CUESTIONARIO ESPECIFICO DE CONTROL INTERNO	PT	Si	No	CT
Ambiente de control	25			16
¿El Gobierno Municipal cuenta con departamento Jurídico?	1	SI		1
¿El departamento jurídico cuenta con un profesional en la rama del derecho?	1	SI		1
¿El Gobierno Municipal cuenta con una unidad de Avalúos y Catastros?	1	SI		1
¿El Gobierno Municipal cuenta con una unidad de Rentas?	1	SI		1
¿El departamento jurídico cuenta con un profesional en la rama del derecho?	1	SI		1
¿La Unidad de Avalúos cuenta con un profesional a fin a la rama de la construcción?	1	SI		1
¿La Unidad de rentas cuenta con un profesional en la rama de finanzas, economía y relacionadas?	1	SI		1
¿Existe personal suficiente en el área jurídica?	1	SI		1
¿Existe personal suficiente en el área de avalúos y catastros?	1		NO	0
¿Existe personal suficiente en el área rentas?	1	SI		1
Evaluación de Riesgo				
¿Se identificaron los riesgos que puedan afectar a que la determinación de ingresos no se encuentre sustentada en la normativa legal?	1		NO	0
¿Se desarrolló una estrategia de gestión, que incluya su proceso e implementación, para mitigar el riesgo detectado?	1		NO	0
Actividades de control				
¿Existe un archivo de ordenanzas adecuado que regula el cobro de ingresos?	1		NO	0
¿La generación de ingresos propios está respaldada debidamente aprobadas por autoridad competente?	1	SI		1

¿Las ordenanzas se encuentran actualizadas?	1		NO	0
¿Las ordenanzas se encuentran publicadas?	1		NO	0
Tiene conocimiento el departamento financiero para presupuestar de acuerdo a las ordenanzas	1	SI		1
¿Se aplica las ordenanzas para el cobro de impuestos?	1	SI		1
¿Se aplica las ordenanzas para el cobro de impuestos?	1	SI		1
¿Se aplica las ordenanzas para el cobro de tasas?	1	SI		1
¿Se aplica las ordenanzas para el cobro de contribución y mejoras?	1	SI		1
¿ Se realiza la recuperación de las contribuciones y mejoras	1		NO	0
Información y comunicación				
¿Mantiene la entidad un sistema información, de las ordenanzas del Gobierno Municipal?	1		NO	0
¿La Unidad de Rentas conoce las ordenanzas para su aplicación?	1	SI		1
Seguimiento				
¿Se realiza evaluación sobre el cumplimiento de la aplicación de las ordenanzas?	1		NO	0
CALIFICACIÓN TOTAL				16
PONDERACIÓN TOTAL				25
NIVEL DE CONFIANZA =NC= CT/PT x100				64,00
NIVEL DE RIESGO NR= 100%-NC%				36,00
RIESGO DEL COMPONENTE				MODERADO

Elaborado por: La autora

Enfoque: El cuestionario tiene una ponderación total de 25 y una calificación total de 16 que representa un nivel de confianza del 64% por lo que la calificación inversa del nivel de riesgo es del 34% representando un nivel de confianza moderado y un nivel de riesgo moderado, resultados que permiten determinar que se debe aplicar un enfoque de auditoría a la determinación de ingresos utilizando pruebas de cumplimiento y sustantivas, las deficiencias se encuentran en el poco personal en el área de avalúos y catastros, falta de un archivo de ordenanzas las cuales no se encuentran actualizadas y no ha sido publicadas, además se realizó la recuperación de las contribuciones y mejoras, ni se evaluó el cumplimiento de la aplicación de las ordenanzas

4.2.4 Diseño de papeles de trabajo

De acuerdo con los procedimientos a aplicar se ha diseñado el siguiente papel de trabajo que es una narrativa de la vigencia de las ordenanzas que rigen la recaudación de los ingresos.

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

COMPONENTE: ORDENANZAS

ACTIVIDAD: VIGENCIA DE ORDENANZAS

NARRATIVA:

La Municipalidad no procedió a actualizar y publicar en el Registro Oficial las ordenanzas que constituyen fundamento de cobro de los ingresos como son:

- Ordenanza que reglamenta el cobro del impuesto a las utilidades generadas por la compra venta de bienes inmuebles urbanos del cantón Santiago, expedida el 24 de mayo de 1989.
- Ordenanza que regula el cobro de timbres municipales, expedida el 15 de septiembre de 1992.
- Ordenanza que regula la venta y arrendamiento de bóvedas, nichos y terrenos del cementerio del cantón Santiago, expedido el 04 de febrero de 1992.
- Ordenanza para la explotación de minas de piedra o canteras y movimientos de tierra, así como de la explotación de materiales de construcción en los ríos, esteros y otros sitios de la jurisdicción del cantón Santiago, expedida el 24 de junio del 2002.

Elaborado: Dra. Gianina Merino

Fecha: 05/02/2014

Elaborado por: La autora

4.2.5 Determinación de Hallazgos.

Los hallazgos determinados en el proceso de determinación de ingresos fueron los siguientes:

- Ordenanzas generadoras de tributos municipales se encontraron desactualizadas.

- No se realizó la recuperación de las contribuciones Especiales de Mejoras de acuerdo a lo que establece la ordenanza.

4.3 Evaluación del control en la recaudación de los ingresos.

Para evaluar el control interno en los ingresos del Gobierno Municipal del cantón Santiago, es importante conocer y determinar el control en el proceso de recaudación de los ingresos por lo que se aplicó el siguiente programa de trabajo.

4.3.1 Programa de trabajo.

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

PROGRAMA DE TRABAJO					
ENTIDAD:	GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO	COMPONENTE :	RECAUDACIÓN DE INGRESOS	DE	
PROVINCIA:	Morona Santiago	AUDITORA:	DRA. GIANINA MERINO LÓPEZ		
CIUDAD	Méndez	PERÍODO:	2013-01-01 AL 2013-12-31		
No.		TIEMPO		ELAB.	REF/PT
		ESTIMADO	REAL	POR	ESTIMADO
	OBJETIVOS Verificar que los ingresos sean depositados en forma intacta, oportuna, aplicando los procedimientos de control implantados en la entidad.				
	PROCEDIMIENTOS:				
1.1	Entrevista con la Contadora General, Jefe de Avalúos y Catastros, Asistente de Tesorería y aplicación de cuestionarios	1,5	1	GML	C.1
1.2	De la muestra escogida del mes de enero, agosto diciembre del 2013, realice el seguimiento de la recaudación y depósito de los ingresos.	0,5	1	GML	C.2
1.3	Verifique que la determinación realizada para el cobro de patentes, alcabalas, mes de diciembre de 2013	05	0,5	GML	C.3
1.5	Verifique que de las obras de contribuciones y mejoras, realizadas en los años sujetos a examen, se hayan emitido los respectivos títulos de crédito de acuerdo a la ordenanza aprobada.	1,5	1	GML	C.5

1.6	Verifique si se procedió a la recaudación del impuesto a la patente municipal	1	0,5	GML	C.6
1.7	Verifique si se procedió al cobro de impuesto del rodaje es correcto	0,5	0,5	GML	C.7
1.8	De la evaluación control interno realizada, determine el riesgo inherente y de control; elabore la matriz de riesgo y redacte los hallazgos encontrados en la evaluación de control interno.	1	1	GML	C.7
	SUMAN DÍAS	6,5	5,5		

Elaborado por: La Autora

4.3.2 Cuestionarios a aplicarse.

Para evaluar el control interno en los ingresos del Gobierno Municipal, en el proceso de recaudación de los ingresos, es necesario conocer la entidad, para lo cual fue necesario el diseño del siguiente cuestionario a aplicarse.

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO			
COMPONENTE: RECAUDACIÓN DE INGRESOS			
CUESTIONARIO ESPECIFICO DE CONTROL INTERNO	Si	No	AUDITOR RESPONSABLE
Ambiente de control			
Existe una cuenta rotativa de ingresos	SI		GML
Existe personal caucionado responsable del cobro de los ingresos	SI		GML
Se implementó un sistema informático para controlar todos los ingresos		NO	GML
Evaluación de Riesgo			
¿Se identificaron los riesgos que puedan afectar e la conseguir que se recaude lo financiamiento en el presupuesto de ingresos?		NO	GML
¿Se desarrolló una estrategia de gestión, que incluya su proceso e implementación, para mitigar el riesgo detectado?		NO	GML
Actividades de control			
¿Los ingresos obtenidos son registrados en las cuentas rotativas de ingresos?	SI		GML

¿Los ingresos obtenidos son depositados en las cuentas rotativas de ingresos?	SI		GML
¿Los ingresos obtenidos por tasas son depositadas máximo el día siguiente?	SI		GML
¿Los ingresos obtenidos por contribuciones y mejoras son depositadas máximo el día siguiente?	SI		GML
¿Otros ingresos obtenidos son depositados máximo el día siguiente?	SI		GML
Los ingresos obtenidos a través de la caja recaudadora, en forma completa e intacta?	SI		GML
¿Por cada recaudación que realiza la entidad, por cualquier concepto, se entrega al usuario la factura.	SI		GML
¿Las especies valoradas, son entregadas con actas a la recaudadora?	SI		GML
¿Para proceder a cobrar los catastros de contribuciones y mejoras se realizó acta de emisión para la entrega a la recaudadora?	SI		GML
¿Se emitieron los catastros de impuestos al predio urbano y rustico?			GML
¿Se emite un reporte diario de la recaudación?	SI		GML
¿Se controla contablemente los ingresos?	SI		GML
Se realiza conciliación de los saldos de los ingresos entre contabilidad y recaudación?	SI		GML
Información y comunicación			
¿La máxima autoridad conoce los saldos pendientes a recaudar?		NO	GML
Seguimiento			
¿Se realiza evaluación sobre el correcto y oportuno depósito de los valores recaudados?		NO	GML

Elaborado por: La Autora

4.3.3 Determinación del nivel de confianza y riesgo.

En base a las afirmaciones positivas del cuestionario realizado se procedió a determinar el nivel de confianza que nos permite determinar el enfoque de pruebas aplicar en el examen.

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO				
COMPONENTE: RECAUDACIÓN DE INGRESOS				
	PT	Si	No	CT
SUMAN	20			16
Ambiente de control				
¿Existe una cuenta rotativa de ingresos?	1	SI		1
¿Existe personal caucionado responsable del cobro de los ingresos?	1	SI		1
¿Se implementó un sistema informático para controlar todos los ingresos?	1		NO	1
Evaluación de Riesgo				
¿Se identificaron los riesgos que puedan afectar e la conseguir que se recaude lo financiamiento en el presupuesto de ingresos?	1		NO	0
¿Se desarrolló una estrategia de gestión, que incluya su proceso e implementación, para mitigar el riesgo detectado?	1		NO	0
Actividades de control				
¿Los ingresos obtenidos son registrados en las cuentas rotativas de ingresos?	1	SI		1
¿Los ingresos obtenidos son depositados en las cuentas rotativas de ingresos?	1	SI		1
¿Los ingresos obtenidos por tasas son depositadas máximo el día siguiente?	1	SI		1
¿Los ingresos obtenidos por contribuciones y mejoras son depositadas máximo el día siguiente?	1	SI		1
¿Otros ingresos obtenidos p son depositadas máximo el día siguiente?	1	SI		1
Los ingresos obtenidos a través de la caja recaudadora, en forma completa e intacta?	1	SI		1
¿Por cada recaudación que realiza la entidad, por cualquier concepto, se entrega al usuario la factura.	1	SI		1
¿Las especies valoradas, son entregadas con actas a la recaudadora?	1	SI		1
¿Para proceder a cobrar los catastros de contribuciones y mejoras se realizó acta de emisión para la entrega a la recaudadora?	1	SI		1
¿Se emitieron los catastros de impuestos al predio urbano y rustico?	1	SI		1
¿Se emite un reporte diario de la recaudación?	1	SI		1
¿Se controla contablemente los ingresos?	1	SI		1
¿Se realiza conciliación de los saldos de los ingresos entre contabilidad y recaudación?	1	SI		1
Información y comunicación				
¿La máxima autoridad conoce los saldos pendientes a recaudar?	1		NO	0
Seguimiento				
¿ Se realiza evaluación sobre el correcto y oportuno depósito de los valores recaudados?	1		NO	0
CALIFICACIÓN TOTAL				16
PONDERACIÓN TOTAL				20
NIVEL DE CONFIANZA =NC= CT/PT x100				80,00
NIVEL DE RIESGO NR= 100%-NC%				20,00
RIESGO DEL COMPONENTE				BAJO

Elaborado por: La autora

Enfoque: El cuestionario tiene una ponderación total de 20 y una calificación total de 16 que representa un nivel de confianza del 80% por lo que la calificación inversa del nivel de riesgo es del 20% representando un nivel de confianza alto y un nivel de riesgo moderado, resultados que permiten determinar que se debe aplicar un enfoque de auditoría a la determinación de ingresos utilizando pruebas de cumplimiento, las deficiencias se encuentran en que la entidad no cuenta con un sistema de automatizado para el cobro de todos los ingresos propios, y que la máxima autoridad no conoce el los saldos pendientes de recaudación para la toma de decisiones las cuales no se encuentran actualizadas y no han sido publicadas, además se realizó la recuperación de las contribuciones y mejoras, ni se evaluó el cumplimiento de la aplicación de las ordenanzas.

4.3.4 Diseño de papeles de trabajo.

De acuerdo con los procedimientos a aplicar se ha diseñado el siguiente papel de trabajo.

Este papel de trabajo permite determinar si el valor recaudado en ventanillas, es igual que al depositado por él Tesorero y contabilizado por la Contadora, para así determinar diferencias.

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO			
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO			
COMPONENTE: Recaudación de los ingresos			
Fecha de Recaudación	Valor recaudado	Valor depositado	Valor contabilizado
09/01/2013	4148,95	4148,95	4148,95
10/01/2013	1 391,61	1 391,61	1 391,61
11/01/2013	2 304,74	2 304,74	2 304,74
12/01/2013	104,24	104,24	104,24
15/08/2013	722,30	722,30	722,30
16/08/2013	845,44	845,44	845,44
19/08/2013	3 927,52	3 957,52	3 957,52
20/08/2013	3 106,46	3 106,46	3 106,46
04/12/2013	1 124,86	1 124,86	1 124,86
05/12/2013	901,70	901,70	901,70

06/12/2013	652,94	652,94	652,94
09/12/2013	811,42	811,42	811,42
11/12/2013	1 560,06	1 560,06	1 560,06
12/12/2013	4 753,10	4 753,10	4 753,10
13/12/2013	3 013,81	3 013,81	3 013,81
16/12/2013	1 082,93	1 082,93	1 082,93
17/12/2013	3 593,74	3 593,74	3 593,74
18/12/2013	6 573,29	6 573,29	6 573,29
Elaborado:	GML		
Comentario	El valor recaudado, depositado y contabilizado es correcto.		

Elaborado por: La autora

<p>GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO</p> <p>EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO</p>
<p>COMPONENTE: Recaudación de los ingresos</p>
<p>ACTIVIDAD: Determinación del cobro de impuesto de Patentes, Alcabalas</p>
<p>NARRATIVA:</p> <p>La Municipalidad procedió al cobro del impuesto anual de las Patentes de acuerdo a lo establecido en el Artículo 546 del COOTAD, a las personas naturales, jurídicas, sociedades, nacionales o extranjeras, domiciliadas o con establecimiento en la jurisdicción municipal, que ejerzan permanentemente actividades comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias y profesionales, por lo que la Municipalidad cuenta con un catastro de los sujetos pasivos.</p> <p>El impuesto a las Alcabalas Son sujetos pasivos de la obligación tributaria, los contratantes que reciban beneficio en el respectivo contrato, así como los favorecidos en los actos que se realicen en su exclusivo beneficio, por lo que se procedió al cobro de acuerdo a lo establecido en el artículo 532 Determinación de la base imponible y 535.- Porcentaje aplicable, por lo que se aplicó el uno por ciento (1%).</p>
<p>Elaborado: Dra. Gianina Merino</p>
<p>Fecha: 06/02/2014</p>

Elaborado por: La autora

4.3.5 Determinación de hallazgos.

- Falta de un sistema para el cobro automatizado de los ingresos.

4.4 Evaluación del control en la ejecución del presupuesto de ingresos.

Para evaluar el control interno en los ingresos del Gobierno Municipal, es importante conocer y determinar el control en el proceso de ejecución del presupuesto por lo que se aplicó el siguiente programa de trabajo y fue necesario el diseño de los papeles de trabajo aplicarse.

4.4.1 Programa de trabajo

PROGRAMA DE TRABAJO					
ENTIDAD:	GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO	COMPONENTE :	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS		
PROVINCIA	Morona Santiago	AUDITORA	DRA. GIANINA MERINO LÓPEZ		
CIUDAD	Méndez	PERIODO	2010-01-01 AL 2010-12-31		
			TIEMPO		ELAB POR
			ESTIMADO	REAL	REF/PT ESTIM ADO
	OBJETIVOS Verificar la correcta ejecución presupuestaria de los ingresos y su evaluación presupuestaria.				
	PROCEDIMIENTOS:				
1	Entrevista con el Director Financiero y aplicación del cuestionarios		1	0,5	GML
2	Verifique que la entidad haya establecido indicadores de la ejecución presupuestaria		0,5	0,5	GML D.1
3	Analice los asientos contables y compruebe si se afectó correctamente su aplicación presupuestaria.		1	0,5	GML D.2
4	De la evaluación control interno realizada, determine el riesgo inherente y de control; elabore la matriz de riesgo y redacte los hallazgos encontrados en la evaluación de control interno.		0,5	0,5	GML D.3
	SUMAN DÍAS		4	3	
	Elaborado: Dra. Gianina Merino Fecha:06/02/2014				

Elaborado por: La autora

4.4.2 Cuestionarios a aplicarse

Para evaluar el control interno en los ingresos del Gobierno Municipal, en el proceso de la ejecución presupuestaria de los ingresos, se diseñó del siguiente cuestionario a aplicarse.

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO			
COMPONENTE: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA			
CUESTIONARIO ESPECIFICO DE CONTROL INTERNO	Si	No	AUDITOR RESPONSABLE
Ambiente de control			
¿Se procesan cédula presupuestaria de ingresos?	SI		GML
¿Existe analista de Presupuesto?	SI		GML
Se implementó un sistema informático para controlar la ejecución presupuestaria?	SI		GML
Evaluación de Riesgo			
¿Se identificaron los riesgos en la ejecución presupuestaria?	SI		GML
Actividades de control			
¿Se realiza la afectación presupuestaria de los ingresos recaudados?	SI		GML
¿Se realiza la evaluación presupuestaria de los ingresos?	SI		GML
¿Se realiza la ejecución presupuestaria de los asientos de apertura de los saldos de caja?	SI		GML
Información y comunicación			
¿Se presentaron informes de evaluación a la máxima autoridad?	SI		GML
Seguimiento			
¿Se elaboraron cuatrimestralmente un informe de evaluación financiera de la ejecución presupuestaria?	NO		GML

Elaborado por: La Autora

4.4.3 Determinación del nivel de confianza y riesgo

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO				
COMPONENTE: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
CUESTIONARIO ESPECIFICO DE CONTROL INTERNO	PT	Si	No	CT
Ambiente de control	9			8
¿Se procesan cédula presupuestaria de ingresos?	1	SI		1
¿Existe analista de Presupuesto?	1	SI		1
Se implementó un sistema informático para controlar la ejecución presupuestaria?	1	SI		1

Evaluación de Riesgo				
¿Se identificaron los riesgos en la ejecución presupuestaria?	1	SI		1
Actividades de control				
¿Se realiza la afectación presupuestaria de los ingresos recaudados?	1	SI		1
¿Se realiza la evaluación presupuestaria de los ingresos?	1	SI		1
¿Se realiza la ejecución presupuestaria de los asientos de apertura de los saldos de caja?	1	SI		1
Información y comunicación				
¿Se presentaron informes de evaluación a la máxima autoridad?	1	SI		1
Seguimiento				
¿Se elaboraron cuatrimestralmente un informe de evaluación financiera de la ejecución presupuestaria?	1		NO	0
CALIFICACIÓN TOTAL				8
PONDERACIÓN TOTAL				9
NIVEL DE CONFIANZA =NC= CT/PT x100				88,89
NIVEL DE RIESGO NR= 100%-NC%				11,11
RIESGO DEL COMPONENTE				BAJO

Elaborado por: La Autora

El cuestionario tiene una ponderación total de 9 y una calificación total de 8 que representa un nivel de confianza del 88.89% por lo que la calificación inversa del nivel de riesgo es del 11,11% representando un nivel de confianza alto y un nivel de riesgo bajo, resultados que permiten determinar que se debe aplicar un enfoque de auditoría a la ejecución presupuestario utilizando pruebas de cumplimiento. Las deficiencia se determinó al no haber realizado un informe cuatrimestralmente de evaluación financiera de la ejecución presupuestaria

4.4.4. Diseño de papeles de trabajo

De acuerdo con los procedimientos a aplicar se ha diseñado el siguiente papel de trabajo.

Este papel de trabajo permite a que partida presupuestaria de ingresos se registró la ejecución presupuestaria, si era o no correcta esta aplicación y si hay alguna observación al registro.

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO			
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO			
COMPONENTE: Ejecución presupuestaria			
Período: 1 de enero al 31 de diciembre de 2013			
Fecha	Partida presupuestaria	Cuenta contable	Valor
10/12/2013	11.01.02.00	113.11.01.002	275,74
	11.02.01.00	113.11.02.001	1,07
	11.02.06.00	113.11.02.006	75,95
	11.07.04.00	113.11.07.003	67,40
	11.07.08.00	113.11.07.006	14,62
18/12/2013	11.02.01.00	113.11.02.001	2,33
	11.02.02.00	113.11.02.002	26,84
	11.02.03.00	113.11.02.003	256,52
	11.02.06.00	113.11.02.006	156,30
	11.02.03.00	113.11.02.003	73,65
	11.07.08.00	113.11.02.008	36,57
19/12/2013	11.02.01.00	113.11.02.001	8,17
	11.02.03.00	113.11.02.003	109,00
	11.07.08.00	113.11.07.006	43,86
	13.01.06.00	113.13.01.005	39,20
	13.01.06.00	113.13.01.006	1,60
	14.03.99.00	113.14.03.099	2,00
	13.01.18.00	113.13.91.018	44,92
	13.01.16.00	113.13.01.016	23,00
	13.04.66.00	113.13.04.006	437,56
27/12/2012	11.02.01.00	113.11.02.001	17,50
	11.02.02.00	113.11.02.002	15,53
	11.02.03.00	113.11.02.003	55,00
	11.07.08.00	113.11.07.006	58,51
	13.01.06.00	113.13.01.005	1,20
	14.03.99.00	113.14.03.099	5,00
	13.01.16.00	113.13.91.018	39,50
	13.04.06.00	113.13.04.006	941,21
	14.03.01.00	113.14.03.001	5,00
ELABORADO	GML		

Elaborado por: La autora

4.4.5 Determinación de hallazgos

Los hallazgos determinados en este componente son:

- Carencia de evaluación física y financiera de la ejecución presupuestaria

4.4.6 Matriz de calificación de Riesgos

Aplicado los programas de trabajo, los cuestionarios, se ha realizado a matriz de calificación de riesgos y enfoque del presente examen es la siguiente:

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

COMPONENTES	RIESGO Y FUNDAMENTO		CONTROL CLAVE	ENFOQUE DE AITORIA	
				CUMPLIMIENTO	SUSTANTIVO
	INHERENTE	CONTROL			
Elaboración del Presupuesto	Bajo: - La entidad cuenta con el departamento financiero responsable de realizar el presupuesto	Bajo: - El presupuesto se elaboró correctamente	Presupuesto	Verificar la estimación de ingresos	
Determinación	Bajo: - La entidad cuenta con el Departamento Jurídico, las unidades de Avalúos y Catastros, Jefatura de Rentas y Tesorería, responsables de la aplicación de las ordenanzas	Moderado: - No se procedió a la recaudación de las contribuciones especiales y mejoras	Ordenanzas		Determinar el cobro correcto de las especies valoradas
Recaudación	Bajo: - Monto de recursos recaudados bajo. Existe recaudadores	Bajo: - La recaudación se realiza en forma diaria y existe un diario de recaudación	Diarios de Recaudación	Verificar que la recaudación esté depositada todos los días en forma intacta	
Ejecución del Presupuesto	Bajo: - Cuenta con un responsable para el manejo presupuestario	Bajo: - No se procedió a realizar la evaluación cuatrimestral	Cédulas Presupuestaria	Verificar la correcta aplicación presupuestaria	

Elaborado por: La Autora

En base a los hallazgos determinados se realizó la carta de evaluación de control interno dirigida a la máxima autoridad de la entidad, la que contiene los hallazgos, conclusiones y recomendaciones, para el mejor funcionamiento de la entidad.

4.5 Carta de Evaluación de Control Interno

Méndez, 6 de junio de 2014

Señores

Alcalde y Miembros del Concejo

Gobierno Municipal del cantón Santiago

Méndez- Morona Santiago

De mi consideración:

Mediante el presente pongo a su consideración los resultados obtenidos de la evaluación realizada al Sistema de Control Interno al Gobierno Municipal del cantón Santiago, por el período comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, como resultado de la tesis realizada en este Gobierno Municipal

Dentro de la evaluación considere a la estructura del control interno, a efectos de determinar los procedimientos de auditoría, en la extensión requerida por las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental. Bajo estas normas, el objeto de dicha evaluación fue establecer un nivel de confianza en los procedimientos de control interno.

La evaluación del control interno nos permitió además, determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos para expresar una opinión, mas no tenía por objeto detectar todas las debilidades que pudiesen existir en el control interno, pues fue realizada a base de pruebas selectivas de la información y documentación sustentatoria a las actividades ejecutadas. Sin embargo esta evaluación reveló ciertas condiciones reportables, que pueden afectar a la gestión de la administración.

Las principales condiciones reportables que se detallan a continuación, se encuentran descritas en los comentarios, conclusiones y recomendaciones. Una adecuada implantación de estas últimas, permitirá mejorar las actividades administrativas, operativas y financieras de la municipalidad.

Dra. Gianina Merino

ESTUDIANTE DE LA MAESTRIA DE AUDITORIA INTEGRAL

4.6 Resultados de la Evaluación del Control Interno

Ordenanzas generadoras de tributos municipales se encontraron desactualizadas

El GADM del cantón Santiago, cuenta con ordenanzas que no se procedió a actualizar y publicar en el Registro Oficial, ordenanzas que constituyen fundamento de cobro de los ingresos como son:

- Ordenanza que reglamenta el cobro del impuesto a las utilidades generadas por la compra venta de bienes inmuebles urbanos del cantón Santiago, expedida el 24 de mayo de 1989.
- Ordenanza que regula el cobro de timbres municipales, expedida el 15 de septiembre de 1992.
- Ordenanza que regula la venta y arrendamiento de bóvedas, nichos y terrenos del cementerio del cantón Santiago, expedido el 04 de febrero de 1992.
- Ordenanza para la explotación de minas de piedra o canteras y movimientos de tierra, así como de la explotación de materiales de construcción en los ríos, esteros y otros sitios de la jurisdicción del cantón Santiago, expedida el 24 de junio del 2002.

Ordenanzas que se derogaron con la creación del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Además la Ordenanza que reglamenta el cobro del impuesto a las utilidades generadas por la compra venta de bienes inmuebles urbanos del cantón Santiago no se reglamentó de acuerdo a lo establecido en el artículo 556 del COOTAD, lo que ocasiono que el cobro de los impuestos y tasas municipales no se encuentre reglamentado para su aplicación.

El Alcalde, Directores Financieros, Tesoreros y Jefe de Rentas, inobservaron los artículos 492, 493 y 556 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía, y Descentralización; las Normas de Control Interno 403-01 “Determinación y Recaudación de los ingresos” y 100-03 “Responsables del control interno”.

Conclusión

Ordenanzas municipales que sustentan los ingresos actualizadas y publicadas en el Registro Oficial.

Recomendaciones

Al Alcalde:

1. Dispondrá al Procurador Síndico, al Director Financiero, Jefe de Rentas y Avalúos y Catastros, elaboren y presenten los proyectos de reformas de ordenanzas que sustentan los ingresos para la determinación y recaudación de los tributos y servicios, las mismas que presentará al Concejo para su conocimiento y aprobación.
2. Dispondrá a la Secretaría del Concejo que las ordenanzas generadoras de tributos proceda a gestionar su publicación en Registro Oficial para su vigencia.
3. Dispondrá al Director Financiero que en coordinación con la Tesorera y Jefe de Rentas Municipales a un análisis de las ordenanzas y reglamentos que generan tributos municipales, y conjuntamente con el Procurador Síndico Municipal prepararán proyectos de reformas que guarden consistencia con el costo de los servicios que se prestan a la colectividad.

No se realizó la recuperación de las Contribuciones Especiales de Mejoras

Gobierno Municipal, realizó obras que son sujeto a recuperación por Contribuciones especiales y Mejoras.

Del análisis a la Ordenanza que reglamenta el cobro de las Contribuciones Especiales de Mejoras por obras ejecutadas por el Gobierno Municipal, se determinó que no se procedió a emitir los títulos de crédito correspondientes a la recuperación de los valores invertidos en contribuciones y mejoras, ya que no fueron entregados los costos a la Jefatura de Avalúos y Catastros para el cálculo del prorrateo correspondiente a los beneficiarios, de las siguientes obras:

NOMBRE DE LA OBRA	VALOR USD
Adoquinado en la Cdla. Francisco de Orellana	128.704,68
Adoquinado Cdla. Banco de la Vivienda	138 964,69
Adoquinado en el Centro de Chinimbimi	173 631,44
Adoquinado centro de Patuca	179 126,65
Adoquinado centro de Tayuza	144 409,14
Construcción del parque Central de Méndez	175 789,53
Construcción de veredas en las calles de Méndez	46 486,02
Construcción del parque del Barrio Francisco de Orellana	53 235,26
Construcción de parque del Barrio del Banco de la Vivienda	56 521, 88
Construcción del parque de la Cdla. Vista Hermosa	19 985,49
SUMAN	1 116 854,78

Elaborado por: La Autora

La falta de recuperación de los valores invertidos expuesta no permitió contar con estos recursos financieros como base de financiamiento de las operaciones de la municipalidad, producida por la inobservancia del Alcalde al artículo 591 Determinación de las contribuciones especiales de mejoras, del COOTAD y las normas de control interno 200-06 “Competencia Profesional” y 403-01 “Determinación y Recaudación de los ingresos”

Conclusión

No se realizó la emisión de títulos de crédito relacionados con la contribución especial de mejoras de las obras que se encuentran concluidas y al servicio de la colectividad, limitando a la municipalidad contar con mayor liquidez.

Recomendación

Al Alcalde:

4. Dispondrá al Director Financiero proceda con la emisión de los respectivos títulos de crédito para la recuperación de costos de las obras que deban ser materia de recuperación a los contribuyentes beneficiarios de las mismas.
5. Dispondrá al Director de Obras Públicas, proceda a entregar el costo de las obras en forma oportuna para su recuperación.

Carencia de evaluación física y financiera de la ejecución presupuestaria

Los responsables de la gestión financiera de la Municipalidad no elaboraron cuatrimestralmente un informe de evaluación financiera de la ejecución presupuestaria y un informe de evaluación del avance de la ejecución de los programas para el período y acumulado, para conocimiento de las máximas autoridades institucionales y de la sociedad en general, para verificar el cumplimiento de objetivos y metas propuestas, ya que no existieron pruebas documentales que evidencien este procedimiento, no efectuaron evaluaciones presupuestarias que reflejen el análisis y medición de los avances financieros obtenidos de la ejecución efectiva del presupuesto, además, no se diseñaron indicadores de gestión presupuestarios que permitan medir los resultados de la gestión y cumplimiento de objetivos presupuestarios municipales.

La falta de diseño y aplicación de indicadores, ocasionó que no se haya evaluado la ejecución presupuestaria del año 2010 de la entidad municipal en términos cualitativos y cuantitativos.

Los alcaldes y directores financieros actuantes en el período sujeto a examen inobservaron las NCI 402-04 Control de la evaluación en la ejecución del presupuesto, vigente desde el 14 de diciembre de 2009, publicadas en el R. O. 87, y la Norma técnica de presupuesto 2.5.8.2. Evaluación institucional.

Conclusión

No se efectuaron evaluaciones presupuestarias a través de la utilización de indicadores, que permitieran conocer los resultados de la ejecución presupuestaria y cumplimiento de objetivos que contribuyan a la toma de decisiones de la máxima autoridad municipal.

Recomendaciones

Al Alcalde

6. En coordinación con los concejales y directores departamentales, procederá periódicamente a realizar la evaluación del presupuesto de la entidad, con el propósito de hacer el seguimiento del avance tanto financiero como físico de la ejecución del gasto de inversión.
7. Dispondrá al Director Financiero que proceda a diseñar indicadores de gestión que permitan valorar y evaluar los planes, programas y proyectos establecidos en el Presupuesto Municipal.
8. Dispondrá al Director Financiero que proceda a evaluar en forma periódica el comportamiento de la ejecución presupuestaria a través de la medición del grado de ejecución de los ingresos y gastos, el cumplimiento de objetivos, proyectos y programas con la implementación de indicadores, presentará un reporte sobre las variaciones producidas para la toma de decisiones de la administración municipal.

Dra. Gianina Merino

ESTUDIANTE MAESTRÍA AUDITORIA INTEGRAL

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5. Conclusiones y Recomendaciones

El presente trabajo tuvo como objetivo medir el grado de riesgo y confianza en la administración de los ingresos del Gobierno Municipal de Santiago en el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, por lo que nos permite determinar las siguientes conclusiones y recomendaciones.

5.1 Conclusiones

- El Gobierno Municipal del Cantón Santiago es un gobierno descentralizado cantonal, con autonomía, administrativa, política y financiera por lo que tiene la capacidad de generar y administrar sus propios recursos, para lo que se ha implementado ordenanzas para su generación y recaudación.
- El proceso que sigue la evaluación de control interno, se puede resumir en lo siguiente: inicia con el conocimiento de la entidad y culmina con la emisión de la carta de control interno dirigida a la máxima autoridad, cubriendo todas las actividades y comprende las fases de: planificación, ejecución del trabajo y la comunicación de resultados.
- En la entidad no implementó un control interno adecuado para los ingresos propios ya que se evidenció técnicamente que existió un riesgo bajo determinándose los siguientes hallazgos:
 - Ordenanzas generadoras de tributos municipales se encontraron desactualizadas
 - No se realizó la recuperación de las Contribuciones Especiales de Mejoras.
 - Carencia de evaluación física y financiera de la ejecución presupuestaria.

5.2 Recomendaciones

- Realizar evaluaciones de control interno a los ingresos, enfocando los componentes de: elaboración del presupuesto, determinación, recaudación y ejecución.
- Establecer mecanismos para disminuir los riesgos.
- Aplicar las recomendaciones del informe para mejorar el control de la entidad.

DEMOSTRACIÓN DE LA HIPÓTESIS

Una vez realizado el proceso de investigación resumiendo los siguientes datos para verificar nuestra hipótesis:

TABLA 1

ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO	
CALIFICACIÓN TOTAL	13
PONDERACIÓN TOTAL	16
NIVEL DE CONFIANZA =NC= CT/PT x100	81,25
NIVEL DE RIESGO NR= 100%-NC%	18,75
RIESGO DEL COMPONENTE	BAJO

TABLA 2

DETERMINACIÓN DE INGRESOS	
CALIFICACIÓN TOTAL	16
PONDERACIÓN TOTAL	25
NIVEL DE CONFIANZA =NC= CT/PT x100	64
NIVEL DE RIESGO NR= 100%-NC%	36
RIESGO DEL COMPONENTE	MODERADO

TABLA 3

RECAUDACIÓN DE INGRESOS	
CALIFICACIÓN TOTAL	16
PONDERACIÓN TOTAL	20
NIVEL DE CONFIANZA =NC= CT/PT x100	80
NIVEL DE RIESGO NR= 100%-NC%	20
RIESGO DEL COMPONENTE	BAJO

TABLA 4

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	
CALIFICACIÓN TOTAL	8
PONDERACIÓN TOTAL	9
NIVEL DE CONFIANZA =NC= CT/PT x100	88,89
NIVEL DE RIESGO NR= 100%-NC%	11,11
RIESGO DEL COMPONENTE	BAJO

Los datos de la tabla 1 nos permiten determinar; que existe un riesgo bajo en la elaboración del presupuesto.

En la tabla 2 existe un riesgo moderado en la determinación del presupuesto.

En la tabla 3 existe un riesgo bajo en la recaudación.

En la tabla 4 existe un riesgo bajo en la ejecución presupuestaria,

Dando un promedio en los cuatro componentes analizados y expresados en la tabla 5.

TABLA 5

TOTAL DE LOS INGREOS	
CALIFICACIÓN TOTAL	53
PONDERACIÓN TOTAL	70
NIVEL DE CONFIANZA =NC= CT/PT x100	88,89
NIVEL DE RIESGO NR= 100%-NC%	11,11
RIESGO DEL COMPONENTE	BAJO

Lo cual evidencia que existe un nivel de confianza 88,99% considerado ALTO y un nivel de riesgo BAJO del 11,11, en la administración de sus ingresos, en el período comprendido 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, lo que demuestra que la hipótesis planteada es NEGATIVA.

BIBLIOGRAFÍA

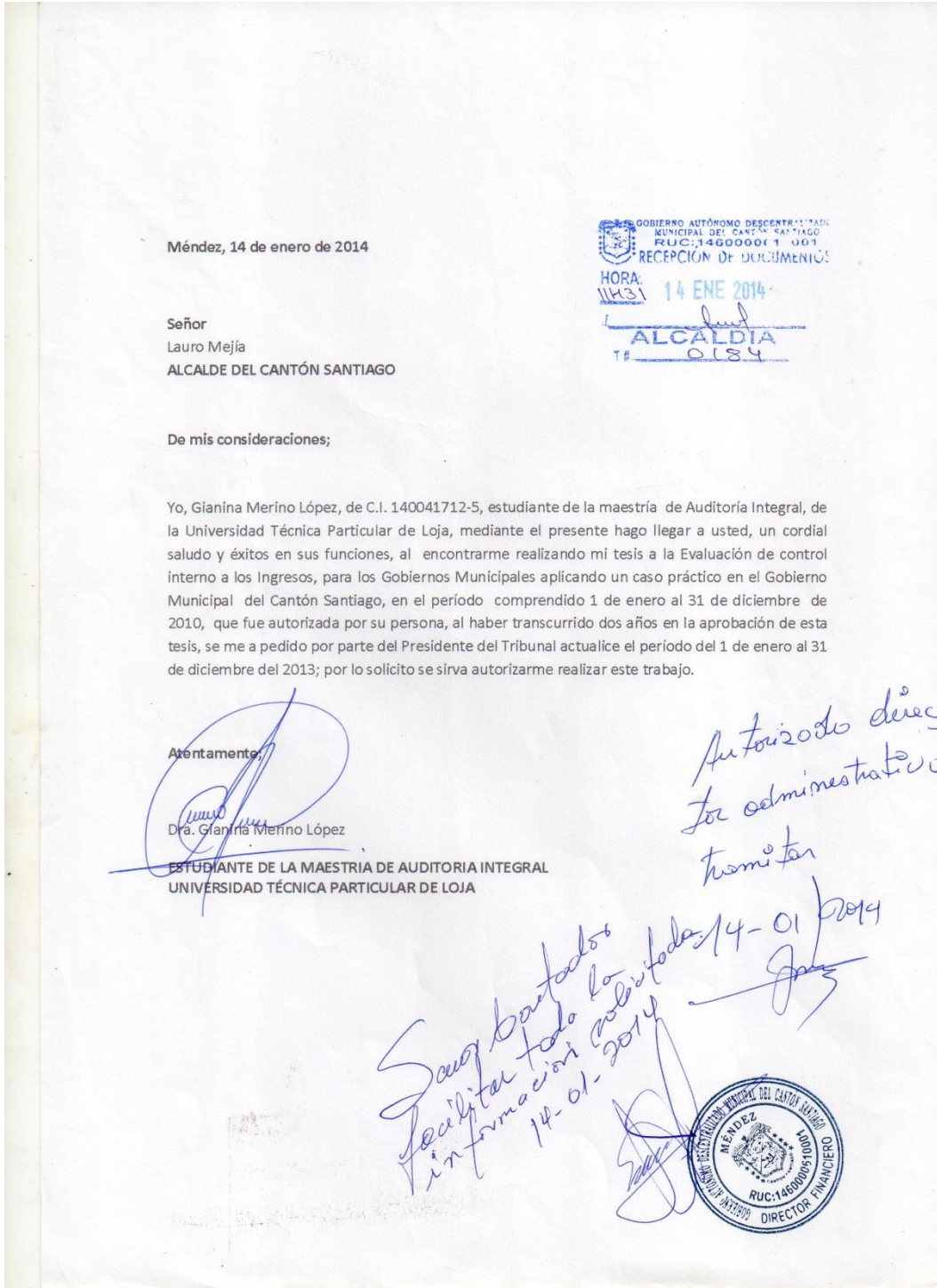
- ESTUPIÑAN, R. (2006): **Control Interno y Fraudes**. Bogotá. ECOE Ediciones (Segunda Edición)
- MADARIAGA, Juan, 2004, Manual Práctico de Auditoría, Ediciones Deusto, Barcelona

LEYES, CÓDIGOS ORGÁNICOS Y MANUALES

- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, reformas y su reglamento (2002).
- Ley Orgánica de Régimen Municipal
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010).
- Normas de Control Interno para las entidades, organismos de sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos. (2009).
- CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO (1998) Manual de Auditoría Gubernamental. Ecuador: Editora Ecuador.
- CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO (1998) Normas de Auditoría Financiera. Ecuador: Editora Ecuador.
- MINISTERIO DE FINANZAS, Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental

ANEXOS

ANEXO1: AUTORIZACIÓN MAXIMA AUTORIDAD



ANEXO 2: NOTIFICACIONES DE INCIO



OFICIO CIRCULAR N° 001-UTPL-GML-GADMCS-2014
Sección: TESIS MAESTRÍA INTEGRAL
Asunto: Notificación de inicio de acción de control

Méndez, 14 de enero de 2014

Señor.
Lauro Nicandro Mejía Paredes
Alcalde
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO
Presente.-

Recibido
15-01-2014
[Firma]

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto por la Universidad Técnica Particular de Loja, para la obtención del título de Magister en Auditoría Integral, y de acuerdo a la autorización otorgada por su persona, notifico a usted, que iniciare el examen especial de "Evaluación de Control Interno a los Ingresos del Gobierno Municipal del cantón Santiago, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2013.

Los objetivos generales son:

- Determinar si los presupuestos de ingresos se elaboran sujetándose a la normativa de legal.
- Verificar la aplicación de las ordenanzas en la generación de ingresos.
- Verificar que los ingresos sean depositados en forma intacta, oportuna, aplicando los procedimientos de control implantados.
- Verificar la correcta ejecución presupuestaria de los ingresos y su evaluación presupuestaria

Para esta acción de control el equipo de Auditoría estará conformado por: la Dra. Gianina Merino López, que desempeñara las funciones de Supervisor, Jefe de Equipo y Auditor operativo; por lo que agradeceré disponer se preste la colaboración necesaria para la elaboración del trabajo indicado.

Agradeceré enviar respuesta, señalando nombres y apellidos completos, número de cédula de ciudadanía, dirección domiciliaria, lugar habitual de trabajo y número de teléfono, cargo y período de gestión, a mi oficina ubicada en el Gobierno Municipal del Cantón Santiago.

Atentamente,

[Firma]
Dra. Gianina Merino López
ESTUDIANTE DE LA MAESTRIA DE AUDITORIA INTEGRAL



OFICIO CIRCULAR N° 001-UTPL-GML-GADMCS-2014
Sección: TESIS MAESTRÍA INTEGRAL
Asunto: Notificación de inicio de acción de control

Méndez, 14 de enero de 2014

Economista
Luis Carlos López Chacón
Director Financiero
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO
Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto por la Universidad Técnica Particular de Loja, para la obtención del título de Magister en Auditoría Integral, y de acuerdo a la autorización otorgada por el Alcalde, notifico a usted, que iniciare el examen especial de "Evaluación de Control Interno a los Ingresos del Gobierno Municipal del cantón Santiago, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2013.

Los objetivos generales son:

- Determinar si los presupuestos de ingresos se elaboran sujetándose a la normativa de legal.
- Verificar la aplicación de las ordenanzas en la generación de ingresos.
- Verificar que los ingresos sean depositados en forma intacta, oportuna, aplicando los procedimientos de control implantados.
- Verificar la correcta ejecución presupuestaria de los ingresos y su evaluación presupuestaria

Para esta acción de control el equipo de Auditoría estará conformado por: la Dra. Gianina Merino López, que desempeñara las funciones de Supervisor, Jefe de Equipo y Auditor; por lo que agradeceré disponer se preste la colaboración necesaria para la elaboración del trabajo indicado.

Agradeceré enviar respuesta, señalando nombres y apellidos completos, número de cédula de ciudadanía, dirección domiciliaria, lugar habitual de trabajo y número de teléfono, cargo y período de gestión, a mi oficina ubicada en el Gobierno Municipal del Cantón Santiago.

Atentamente,


Dra. Gianina Merino López
ESTUDIANTE DE LA MAESTRIA DE AUDITORIA INTEGRAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO
RUC 1460000610001
DIRECCIÓN FINANCIERA
Fecha 19-01-2014
Hora 11:45

RECIDIDO



OFICIO CIRCULAR N° 001-UTPL-GML-GADMCS-2014
Sección: TESIS MAESTRÍA INTEGRAL
Asunto: Notificación de inicio de acción de control

Méndez, 14 de enero de 2014

Ingeniera.
Jenny Violetta Cárdenas Cárdenas
Tesorera
GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO
Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto por la Universidad Técnica Particular de Loja, para la obtención del título de Magister en Auditoría Integral, y de acuerdo a la autorización otorgada por el Alcalde, notifico a usted, que iniciare el examen especial de "Evaluación de Control Interno a los Ingresos del Gobierno Municipal del cantón Santiago, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2013.

Los objetivos generales son:

- Determinar si los presupuestos de ingresos se elaboran sujetándose a la normativa de legal.
- Verificar la aplicación de las ordenanzas en la generación de ingresos.
- Verificar que los ingresos sean depositados en forma intacta, oportuna, aplicando los procedimientos de control implantados.
- Verificar la correcta ejecución presupuestaria de los ingresos y su evaluación presupuestaria

Para esta acción de control el equipo de Auditoría estará conformado por: la Dra. Gianina Merino López, que desempeñara las funciones de Supervisor, Jefe de Equipo y Auditor; por lo que agradeceré disponer se preste la colaboración necesaria para la elaboración del trabajo indicado.

Agradeceré enviar respuesta, señalando nombres y apellidos completos, número de cédula de ciudadanía, dirección domiciliaria, lugar habitual de trabajo y número de teléfono, cargo y período de gestión, a mi oficina ubicada en el Gobierno Municipal del Cantón Santiago.

Atentamente,


Dra. Gianina Merino López
ESTUDIANTE DE LA MAESTRIA DE AUDITORIA INTEGRAL

Recibido.
\$ 15.43
15/01/13

ANEXO 3: OFICIO 008-UCGADCS-2014, AUTORIZACIÓN DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA



ANEXO 4: OFICIO DE ENTREGA DE LA EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO A LA ENTIDAD



Oficio: No. 12-UTPL-GML-GADMCS-2014

Sección: Tesis Maestría Integral

Fecha: Méndez, 6 de junio de 2014

Señores
Alcalde y Miembros del Concejo
Gobierno Municipal del cantón Santiago
Méndez- Morona Santiago



De mi consideración:

Mediante el presente pongo a su consideración los resultados obtenidos de la evaluación realizada al Sistema de Control Interno al Gobierno Municipal del Cantón Santiago, por el período comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, como resultado de la tesis realizada en este Gobierno Municipal.

Dentro de la evaluación considere a la estructura del control interno, a efectos de determinar los procedimientos de auditoría, en la extensión requerida por las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental. Bajo estas normas, el objeto de dicha evaluación fue establecer un nivel de confianza en los procedimientos de control interno.

La evaluación del control interno nos permitió además, determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión, mas no tenía por objeto detectar todas las debilidades que pudiesen existir en el control interno, pues fue realizada a base de pruebas selectivas de la información y documentación sustentatoria a las actividades ejecutadas. Sin embargo esta evaluación reveló ciertas condiciones reportables, que pueden afectar a la gestión de la administración.

Las principales condiciones reportables que se detallan a continuación, se encuentran descritas en los comentarios, conclusiones y recomendaciones. Una adecuada implantación de estas últimas, permitirá mejorar las actividades administrativas, operativas y financieras de la municipalidad.


Dra. Gianina Merino

ESTUDIANTE DE LA MAESTRIA DE AUDITORIA INTEGRAL

ANEXO 5: CERTIFICADO OTORGADA POR EL ALCALDE DE ENTREGA A LA ENTIDAD EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN SANTIAGO
MÉNDEZ-ECUADOR
Telf. 2760 – 461 (113) (445) Fax 2760-533

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTIAGO

CERTIFICO:

Que a través de recepción de documentos de la Municipalidad se encuentra ingresado el Oficio No. 12-UTPL-GML-GADMCS-2014, en el cual se anexa la Evaluación de Control Interno, remitido por la Dra. Gianina Merino, Estudiante de la Maestría de Auditoria Integral de la Universidad Técnica Particular de Loja.

Es todo cuanto puedo certificar, pudiendo la interesada hacer uso del presente documento conforme interese.

MéndeZ, junio 10 del 2014.

Atentamente,

Sr. Rafael Ruíz Rodríguez
ALCALDE DEL CANTÓN SANTIAGO



Dirección: Domingo Comín y Cuenca
Correo: municipiosantiago@yahoo.com
RUC: 1460000610001